

PLENO

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 10 celebrada el miércoles, 15 de mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

11-19/CAT-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. Designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

11-19/OAPP-000008. Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes, presentada por los G.P. Ciudadanos, Socialista, Popular Andaluz, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

11-19/PL-000001. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía.

11-19/PL-000001. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000215. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo estival.
- 11-19/APP-000159. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000180. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000276. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo y periodo estival, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APP-000204. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000161. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
 a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del
 Secretario General de Innovación Cultural y Museos, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000207. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del Secretario General de Innovación Cultural y Museos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000117. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000233. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000227. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APP-000198. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000275. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación del plan de choque contra las listas de espera de pacientes en la sanidad pública andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APP-000168. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre situación actual del plan de choque de listas de espera activado el pasado 1 de abril por la Consejería de Salud y Familias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

11-19/I-000013. Interpelación relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación, formulada por el G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POP-000340. Pregunta oral relativa a Feria de Abril de Cataluña 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/POP-000373. Pregunta oral relativa a subvenciones Junta de Andalucía a las Diputaciones Provinciales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000389. Pregunta oral relativa a *hub* internacional de turismo y tecnología en Marbella, presentada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000341. Pregunta oral relativa a publicidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POP-000375. Pregunta oral relativa a acuerdo de investidura del presidente de la Junta de Andalucía entre el Partido Popular y Vox, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000391. Pregunta oral relativa a campaña de los primeros cien días de gobierno, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000306. Pregunta oral relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000371. Pregunta oral relativa a Ferias de Emprendimiento, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000369. Pregunta oral relativa a expedientes de regulación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000344. Pregunta oral relativa a valoración del Consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y su impacto también en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000351. Pregunta oral relativa a problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000378. Pregunta oral relativa a resultados de la auditoría, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000388. Pregunta oral relativa a eliminación de zonas de escolarización en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000294. Pregunta oral relativa a acoso escolar en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000342. Pregunta oral relativa a oficinas comarcales agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/POP-000362. Pregunta oral relativa a Plan de Reactivación de Calidad Ambiental, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000363. Pregunta oral relativa a caminos rurales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000380. Pregunta oral relativa a dispositivo andaluz contra los incendios forestales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000357. Pregunta oral relativa a desarrollo de la Costa del Sol Occidental, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Carlos Hernández White y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000390. Pregunta oral relativa a ampliación del Palacio de Congresos de Córdoba, presentada por el Ilmo. Sr. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000359. Pregunta oral relativa a Plan Andaluz de Atención al Ictus, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000360. Pregunta oral relativa a renovación tecnológica en el SAS, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000376. Pregunta oral relativa a selección pública de medicamentos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000377. Pregunta oral relativa a área quirúrgica Hospital de Riotinto (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000379. Pregunta oral relativa a plan de emergencia atención a menores extranjeros no acompañados para próximo verano, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000308. Pregunta oral relativa a deslizamiento de la ladera en la Urbanización Sport Aljarafe en Tomares (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000392. Pregunta oral relativa al Metro de Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000381. Pregunta oral relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

11-19/POP-000338. Pregunta oral relativa a Deuda Histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/POP-000343. Pregunta oral relativa a formación y planes de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, Presidenta de Grupo Parlamentario y Portavoz Adjunta, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POP-000370. Pregunta oral relativa a desarrollo de infraestructura en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-19/POP-000358. Pregunta oral relativa a líneas de actuación preferente en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad para 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POP-000374. Pregunta oral relativa a situación económica de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Excma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a transferencia de la sanidad penitenciaria al Servicio Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa a reforma de la financiación autonómica en defensa de los intereses de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo a las Corporaciones Locales andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa a tipos más reducidos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SPA_11_016

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día quince de mayo de dos mil diecinueve.

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

11-19/CAT-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. Designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (pág. 10).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS

11-19/OAPP-000008. Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

11-19/PL-000001. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía (pág. 12).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PL-000001. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

SPA 11 016

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, vicepresidente tercero del Parlamento de Andalucía.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LEY

11-19/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-19/APP-000215, 11-19/APP-000159, 11-19/APP-000180, 11-19/APP-000276 y 11-19/APP-000204. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo estival (pág. 36).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/APP-000117, 11-19/APP-000233, 11-19/APP-000227 y 11-19/APP-000198. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

- Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular andaluz.
- D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos del día quince de mayo de dos mil diecinueve.

3SPA 11 016

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/CAT-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. Designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Bueno, señorías, buenas tardes.

Comenzamos la sesión plenaria. Recordarles, en primer lugar, que continúa vigente la delegación de voto de la señora Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, por razón de maternidad, en favor de doña Ángela Aguilera Clavijo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara, y de doña Ana Villaverde Valenciano, en favor de don José Luis Cano Palomino, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.6 del Reglamento de la Cámara.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, que es la designación de miembros titulares y suplentes del Consejo, y designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

¿Puede entender esta Presidencia, acordada por asentimiento de la Cámara, las citadas designaciones que obran en poder de sus señorías en las carpetas de plenos? Pues así se declara.

SPA 11 016

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/OAPP-000008. Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, que es la propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes, a petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Grupo Socialista, Grupo Popular, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía.

El texto de la propuesta de la Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, está incluido también en la documentación que todos los diputados han recibido, también, con carácter previo. Y entendiendo esta Presidencia que lo tienen todas sus señorías sobradamente conocido, pues entiendo que acuerdo su aprobación por asentimiento.

Pues así se declara.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/PL-000001. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la tramitación directa, y en lectura única del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía.

Como saben ustedes, señorías, pues también la Mesa ha propuesto, y se ha contado con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, para la tramitación directa, y en lectura única, del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupaciones de Andalucía.

Por lo que procede ahora, en primer lugar, pues poner el acuerdo del Pleno para que así sea. Pues, de acuerdo.

Entiende esta Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara, y así se declara la tramitación en lectura única.

3SPA 11 016

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/PL-000001. Debate y votación del Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No obstante, y, para presentar el proyecto, también por acuerdo de todos los grupos, pues se va a dar un turno de intervención, en primer lugar, de cinco minutos, para el señor consejero, el señor Juan Antonio Marín Lozano, y de dos minutos para los distintos portavoces, que lo harán también desde sus propios escaños.

Señor... Como usted prefiera.

Señor Marín, tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos esta tarde, para su aprobación y tramitación directa y por lectura única, el Proyecto de Ley para la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Andalucía.

En primer lugar, permítanme saludar a los miembros de la Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales, que hoy están aquí acompañándonos y representando a la mayoría de profesionales en terapia ocupacional, formado en las universidades de Andalucía.

Ellos son los impulsores de la creación de este colegio profesional que hoy vamos a aprobar.

También, señorías, permítanme darles las gracias a todos los grupos y portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara, por la colaboración y la voluntad común de que esta tramitación se lleve por lectura única, como así se ha acordado.

La oportunidad de la creación del colegio se fundamenta en la protección de los consumidores y usuarios, pues, al encontrarnos ante una profesión sanitaria, el bien jurídico que se trata de preservar es la salud pública, valor protegido por nuestra Constitución Española.

Con la creación del colegio, además de garantizar la protección de la salud de las personas, se permitirá la ordenación del ejercicio de la profesión, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios en Andalucía.

En la mayoría de comunidades autónomas —son 14 en concreto— ya existen estos colegios profesionales de terapeutas ocupacionales, y hoy lo hacemos aquí, todos, en Andalucía.

Los colegios profesionales de terapeutas ocupacionales existentes forman parte del Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales, y en él podrán entrar a formar parte al fin, desde que, en abril de 2016, presentaran su solicitud de creación de este colegio profesional ante la Consejería de Justicia.

Por ello, el Consejo de Gobierno del pasado 26 de marzo aprobó el Anteproyecto de Ley para la creación del colegio, que hoy —insisto— vamos a aprobar en el Parlamento de Andalucía todas las fuerzas políticas.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Si nos adentramos brevemente en este proyecto de ley, como recoge la propia exposición de motivos, la profesión de terapeutas ocupacional está reconocida por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias, como profesión sanitaria titulada.

La terapia ocupacional, a través de una valoración integral, trata de identificar, en las personas, capacidades, déficits y limitaciones de carácter físico, psíquico, sensorial o social; la prevención de la discapacidad, la promoción de la salud y la consecución de niveles óptimos de funcionamiento de aquellas personas limitadas por una lesión, por una enfermedad física o mental, una alteración en el desarrollo de su aprendizaje, etcétera, son los objetivos genéricos que tienen los terapeutas ocupacionales.

Para la consecución de tales objetivos desarrollan su trabajo en atención primaria especializada en salud mental, en centros de día, unidades de cuidados paliativos, residencias, centros de rehabilitación física y psicosocial, así como de atención a la drogadicción, centros de acogida, penitenciarios, educación especial o integrada. En definitiva, desarrollan sus actividades como el resto de profesionales sanitarios. Estos profesionales desempeñan un trabajo con las personas con discapacidad física y psíquica, para favorecer una vida lo más independiente posible a la hora de realizar esas tareas cotidianas.

El proyecto de ley es fruto de la colaboración y el consenso con los profesionales, y tiene como objetivo solo y exclusivamente la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, como Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, en todo el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Así que, señorías, permítanme darles la enhorabuena, una vez más, a los terapeutas ocupacionales en Andalucía y, por supuesto, a todos los portavoces y grupos parlamentarios de la Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues, señorías, turno ahora de los distintos grupos políticos para fijar posiciones.

Recordarles a sus señorías que tienen un tiempo de intervención de dos minutos desde su escaño, y para ello empezamos por los grupos de menor a mayor representación.

Señora Ana Gil Román, su turno.

La señora GIL ROMÁN

—Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora presidenta.

Esta iniciativa que se trae hoy al Parlamento de Andalucía está regulada por una ley estatal que goza de amplio consenso. El régimen autonómico nos obliga a debatirla de nuevo, sin que exista, ya, unanimidad de la obligatoriedad de colegiación.

La propuesta de ley que vamos a debatir hoy aboga por una colegiación voluntaria; otros Parlamentos autonómicos han legislado sobre colegiación obligatoria, y otros sobre la no colegiación de los funcionarios públicos. Esta problemática es un ejemplo más del fracaso del régimen autonómico.

Los colegios profesionales están regulados por la Ley 2/1974, del 13 de febrero, que es, por cierto, una ley estatal que en su artículo primero establece que «éstos son corporaciones de Derecho Público, amparadas por ley, reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de su fin».

En Andalucía, los colegios profesionales están regulados por la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los colegios profesionales de Andalucía. En el proyecto de ley que se presenta hoy en el Parlamento, por el que se crea el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, y, una vez estudiado por el Grupo Parlamentario Vox, sobre la colegiación, se establece que el ejercicio en esta comunidad autónoma de la profesión de terapeuta ocupacional, para la que habiliten los correspondientes títulos universitarios oficiales, no recurrirá la incorporación al Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Andalucía, salvo que así lo disponga la ley estatal.

La profesión de tera...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Vanessa García Casaucau. Tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

-Gracias, señora Bosquet.

Muy buenas tardes a todos y todas, y muy buenas tardes a la Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales.

Decía una de las madres de la terapia ocupacional que «la historia de la terapia ocupacional jamás será contada completamente. La integridad de esta profesión está en tus manos. Te ofrezco todas las bendiciones en tu trabajo». Toda historia tiene sus protagonistas, y, en la historia de este proyecto de ley, las protagonistas han sido una vez más las personas que se han organizado para escribirla.

En Adelante Andalucía queremos felicitar y agradecer a la Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales, que hoy está aquí con nosotras, porque con su trabajo y su resistencia, desde el año 1991, nos han llevado a la aprobación de esta ley. Hoy, la terapia ocupacional escribe un punto y seguido en su historia, y nos alegramos de compartir este momento con vosotras y vosotros desde Adelante Andalucía. Enhorabuena.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Julio Díaz Robledo, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

-Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Y bienvenidos los miembros de la asociación, bienvenidos al Parlamento de Andalucía.

Es cierto, fueron los miembros de la asociación los que ya, en 2016, empezaron a registrar en la Junta de Andalucía, al anterior Gobierno andaluz, esta iniciativa. Esta iniciativa, ha estado guardada en un cajón durante dos años, y ha sido el Gobierno del cambio el que la ha traído hoy al Pleno del Parlamento de Andalucía.

Aplaudir el acuerdo de todos los grupos para que se tramite de forma directa y por lectura única; nos parece fundamental, no habría por qué esperar para pasar de una asociación a un colegio profesional. ¿Y por qué? Porque es una profesión que hay que prestigiar, y qué mejor que un colegio profesional para hacerlo así. Y, sobre todo, por lo sensible que es su trabajo y por la sensibilidad que hay que tener con los usuarios, que son el final y el esfuerzo de tantos y tantos profesionales que, ahora, lo van a hacer con la regulación de un colegio profesional.

Por lo tanto, aplaudir la iniciativa que acaba de venir al Parlamento de Andalucía, porque ha habido un Gobierno sensible que la ha traído, y desearle lo mejor a partir de ahora en su profesión, que será lo mejor, sin duda alguna, para todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Popular.

Señor Alfonso Candón Adán, tiene usted la palabra.

El señor CANDÓN ADÁN

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, en primer lugar. Y, como todos los portavoces, saludar a los miembros de la Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales. Y decir que fue en los años noventa cuando, en Sevilla, una serie de profesionales pensaron en la necesidad de agruparse en una asociación. Son muchos años de esfuerzo, defensa de sus derechos y de su identidad profesional, y todo ese trabajo realizado por tantas personas ha hecho posible que su demanda, después de tantos años, se materialice hoy en este proyecto de ley. Hoy, pues, se han recogido sus frutos.

Así que a mí no me cabe más que darles la enhorabuena a todos ustedes; la enhorabuena al Gobierno anterior, que es cuando se inicia esta iniciativa; la enhorabuena al Gobierno actual, y también a todos los organismos, funcionarios que han intervenido en la tramitación de este expediente, que es bastante largo, con muchos informes que tiene.

Y nada más, señora presidenta.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Muchas gracias a todos y enhorabuena a la Asociación Andaluza de Terapeutas Ocupacionales. [*Aplausos*.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Noemí Cruz, tiene usted la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Bueno, muchísimas gracias, presidenta.

Creo que es un día de felicidad para todos. Se ha avanzado mucho y es de justicia reconocer que el camino que se ha recorrido para esta profesión ha sido un camino de muchos obstáculos, y para que esto viera hoy la luz verde ha habido ciertas oposiciones para que fuera una realidad en diferentes sectores, pero hoy estamos felices de que esto sea una realidad.

Estamos felices de que ese anteproyecto que se encontraron, señor Ruiz, encima de la mesa cuando llegaron las elecciones, hoy, ustedes lo hayan traído aquí. No nos duele que lo hayan traído ustedes, nos alegramos.

Y, desde luego, no es coherente pasarse la vida llorando por la herencia recibida, y ahora resulta que están ustedes viviendo de ella. Este proyecto es el mismo que había trabajado cuando nosotros nos fuimos del Gobierno. Por eso nos alegramos de que les sirvan nuestras rentas, nos alegramos de que sea el proyecto de ley que hoy se aprueba el que habíamos trabajado.

Y si me permiten, en los segundos que me quedan, quiero hacer referencia a una conversación con la presidenta de APATO, con Mariángeles, que la veo en el público. Hablábamos estos días sobre esto y me decía que estaba feliz, feliz porque este anteproyecto sobre el que se venía trabajando, desde hace mucho tiempo, hoy sería una realidad. Y, desde luego, desde aquí queremos transmitirle a Mariángeles nuestra felicidad, que también es la suya. Y también a todos los terapeutas ocupacionales, esas almas que trabajan y que hacen que nuestro camino sea más fácil, ayudándonos a vivir mejor la vida.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías,	vamos a	proceder	a la	votación	final	del	proyecto	de	ley	para	la	creación	del	Colegio	de
Terapeutas Oc	upacionale	es de Anda	alucía	a.											

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad. [Aplausos.]

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la proposición de ley relativa a la infancia y adolescencia de Andalucía. La presente proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto de su toma en consideración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2019, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 11-19/PPL-000001, relativa a infancia y adolescencia de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de infancia y adolescencia de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El contenido de esta proposición, aun siendo muy similar al presentado por iniciativa de la entonces Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la sesión del Consejo de Gobierno de fecha 18 de julio de 2017, se corresponde con un estado de tramitación inicial frente al recorrido procedimental y participativo del anteproyecto de ley, que actualmente está siendo tramitado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

»Efectivamente, desde el inicio de su tramitación, el anteproyecto de ley ha tenido cambios que lo han mejorado y enriquecido sustancialmente. En efecto, los trámites de audiencia e información pública han contado con una amplia participación de entidades y organismos directamente relacionados con la protección de la infancia y la adolescencia, cuyas aportaciones han venido a reforzar las acciones y garantías previstas en el sistema de protección a la infancia y adolescencia regulado. Asimismo, cabe señalar las distintas observaciones de los organismos a los que se ha solicitado informe preceptivo y que han supuesto una mejora técnica importante en la estructura y contenido del anteproyecto de ley. De especial relevancia ha sido la valoración por parte del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, que se ha pronunciado positivamente sobre la incorporación al anteproyecto de los cambios sociales fruto de la evolución de la sociedad y de la modificación del ordenamiento jurídico estatal, que ha supuesto la aprobación de la "Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia", y de la "Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia".

»El Gobierno andaluz es consciente de la importancia de seguir trabajando en el desarrollo normativo en esta materia, al ser la infancia y la adolescencia una responsabilidad de toda la sociedad. Así, el anteproyecto de ley tiene por objeto garantizar la protección a la infancia y adolescencia en el ámbito del territorio de Andalucía, atender las nuevas necesidades que han surgido, regular los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad, definir el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía, impulsar la participación infantil, creando escenarios propicios, y definir un sistema de información de protección a la infancia y adolescencia.

»Por otra parte, este Gobierno es muy consciente de que todo diseño de políticas que no lleve aparejado un compromiso económico puede convertir la ley en una declaración eminentemente programática y vacía de contenido. Por ello, el anteproyecto de ley está dotado de un contenido económico determinado, que actualmente se encuentra en fase de evaluación presupuestaria.

»Por otro lado, dada la transversalidad de la materia de protección de menores y las funciones atribuidas a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en esta materia, ya se trabaja en un anteproyecto en estado avanzado de tramitación, técnicamente mejorado, al que se ha dotado de la necesaria coherencia, tras haber superado las distintas fases en su tramitación.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 19 de marzo de 2019, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 11-19/PPL-000001, relativa a infancia y adolescencia de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

- »Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.
- »Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 19 de marzo de 2019.
- »Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía».

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria primera.

Pues, para la defensa de la iniciativa, es turno de intervención del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para ello tiene la palabra la señora Soledad Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, darles la enhorabuena, a su casa, a todas las organizaciones de infancia que nos acompañan. Disculpadme si no las nombro, no quiero que nadie se quede sin ser nombrado. Os podéis dar todos y todas por aludidos, porque este proyecto de ley que hoy presentamos, esta proposición de ley

15 de mayo de 2019

es una proposición de ley que habéis construido desde las organizaciones, que se ha construido de abajo a arriba, donde habéis colaborado durante dos años, aproximadamente, en hoy ver esta realidad y esta luz.

Señorías, el estado de la infancia es un buen termómetro —y muy significativo—, para ver el nivel de bienestar social de una comunidad. Ayer todos y todas, los grupos políticos y las organizaciones que nos acompañan, celebrábamos la constitución de una comisión específica para la atención a la infancia en Andalucía. Ayer era un día de unión, era un día donde denunciábamos que los niños y niñas sufren y son las víctimas inocentes de las guerras. Sin embargo, hoy empezamos esta tramitación con un informe desfavorable del Gobierno.

Al Gobierno me quiero dirigir en primer lugar. Y lo primero que quiero decirle es que ese informe desfavorable no les haga votar hoy no a esta ley. Les voy a dar solamente un argumento, señorías, y les pido el voto favorable a la tramitación de la ley.

En primer lugar, porque la ley puede ser modificada en el trámite parlamentario por sus señorías, por todos los grupos, y todo lo que sea positivo para la infancia y la adolescencia de Andalucía van a tener la mano tendida del Grupo Socialista.

Y un segundo motivo, que me parece todavía más importante. Los niños y las niñas crecen, señorías. Esta ley puede esperar un trámite parlamentario, claro que sí; puede esperar que el Grupo Socialista..., un mes, dos meses, tres meses, un informe jurídico, o cuarenta más. Pero esos niños y niñas que hoy no están en familias, que están en un centro de protección y que con esta ley estarían en una familia de acogida, esos niños y niñas crecen, y no pueden esperar, señorías, que estemos nosotros debatiendo para ver si tramitamos o no una ley tan importante como esta. Una ley de 150 artículos, una ley que podría unirnos absolutamente a todos los grupos de esta Cámara, porque ¿qué mejor ejemplo podríamos dar a esa infancia, a esa adolescencia, que los grupos políticos nos habláramos, nos miráramos a los ojos, miráramos lo que compartimos, y viéramos que la infancia y la adolescencia en Andalucía es el mejor de los objetivos para ponernos de acuerdo? Si hoy, señorías, no salimos con ese acuerdo de inicio —insisto, solo de inicio; ni siquiera tienen ustedes que estar de acuerdo con el contenido de la proposición de ley, solo de inicio—, estaremos dando el mejor de los ejemplos a esos niños y niñas, y a esos colectivos sociales que nos miran desde la tribuna, y para el cual deberíamos de ser un ejemplo de buen comportamiento.

Señorías, esta ley nace con un espíritu también renovado. Tenemos ya una ley de infancia en Andalucía desde hace muchísimos años, pero la realidad de la infancia ha cambiado, señorías, tenemos una población más vulnerable, tenemos que atender el fracaso escolar, tenemos que atender hechos nuevos como la obesidad infantil, las redes sociales, los procesos migratorios, la pobreza infantil, la violencia que sufren los menores, las niñas y los niños menores. De hecho, estamos reivindicando una ley estatal que proteja frente a la violencia a estos niños y niñas.

Tenemos el compromiso, señorías, de que nuestros niños y niñas sean felices, que tengan un entorno seguro y que convivan en una sociedad donde, además, la participación de los niños y niñas no solamente sea algo que se escribe en un papel, sino que, de verdad, estos niños y niñas sean escuchados.

Esto es lo que incorpora esta proposición de ley, un cambio de modelo, donde, de verdad, la infancia esté en el centro, en el corazón de las políticas.

Les voy a dar algunos ejemplos de lo que dice esta proposición de ley.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

En primer lugar, y lo fundamental, el interés superior de la persona menor es el principio inspirador del proyecto. En segundo lugar, la protección contra cualquier forma de violencia. En tercer lugar, por qué no, la prioridad presupuestaria, porque deben de ser programas específicos con dotaciones específicas y suficientes, identificables en el tiempo, los que de verdad evalúen si tenemos un compromiso con la infancia y la adolescencia en Andalucía.

Hemos incorporado una medida, que nos parece novedosa en el proyecto, donde recogemos que se incrementará en cada ejercicio el presupuesto, como mínimo, en un porcentaje igual al incremento medio del presupuesto de gasto en su conjunto de la Junta de Andalucía.

¿Y prestaciones económicas? Claro que sí, señorías, ya existen, pero tienen que ser prestaciones económicas garantizadas, tiene que ser un derecho subjetivo, porque no es solo un derecho para las familias extensas o de acogida, es un derecho para los niños y las niñas.

En tercer lugar, la transversalidad. En cuarto, reforzar la Defensoría de la Infancia y la Adolescencia como comisionado del Parlamento de Andalucía.

En quinto lugar, la existencia de un órgano de participación: el Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes, algo que ayer mismo, desde esta misma bancada, los niños y niñas nos lo reclamaban.

En sexto lugar, el derecho a ser oídos y escuchados. En séptimo lugar, los derechos: el derecho a la identidad de género, el derecho a vivir y desarrollarse en una familia, el derecho a tener una asistencia sanitaria, el derecho a la salud mental, el derecho a una formación educativa también ante la enfermedad en tratamiento domiciliario y hospitalario, el derecho a la escolarización desde los cero años universal y gratuita, el derecho a una navegación segura por Internet, un uso responsable de las tecnologías, el derecho a la cultura, al deporte, a la participación, a un entorno seguro urbano.

Pero también los deberes, señorías. Los deberes de la infancia y la adolescencia, que pasan por asumir responsabilidades, pero definiendo una parentalidad positiva y con la mediación familiar e intergeneracional.

Y la protección, el sistema de protección, que es una parte importantísima de esta proposición de ley.

Señorías, les pongo algunos ejemplos. Con esta propuesta, se establecería que el plazo para el procedimiento de valoración de una situación de riesgo, algo que es vital para los niños y niñas, tendría un plazo máximo de tres meses, y se crearía la figura del desamparo provisional como medida cautelar.

En segundo lugar, y fundamental, la necesidad de un estatuto de la persona o familia acogedora, adoptiva y colaboradora; la necesidad del respiro, el acogimiento familiar, y la regulación de una prestación económica como derecho subjetivo.

Las horquillas de edad en el acogimiento residencial. Lo decía antes, señorías, la norma estatal contempla que cualquier niño de más de tres años puede estar en acogimiento residencial, y desde Andalucía decimos que no, que como mínimo sea obligatorio que ningún niño de menos de seis años —niño o niña— esté en acogimiento residencial, sino que esté en familia. Este sería el más bonito de los derechos que generaría este proyecto.

Y el ingreso, el ingreso de los también más mayorcitos, de 7 a 12 años, que no puedan estar en un centro más de seis meses, el tiempo para buscar una familia. Que los ingresos del sistema de protección para niños y niñas con problemas de conducta nunca se realicen para menores de 13 años.

El acogimiento de urgencia, con carácter complementario; la adopción, el seguimiento, durante dos años, a las adopciones; la vida independiente, el derecho de los niños y niñas hasta los 25 años, porque son

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

nuestros niños y niñas, y salen de nuestras casas, y no pueden salir con 18. Tenemos que conseguir que sean autónomos e independientes.

Y que el dinero, la financiación de las sanciones revierta en la inversión en infancia y en adolescencia.

Señorías, en resumen, se trata de una norma que intenta adaptarse a la realidad actual, que garantiza una protección a la infancia y a la adolescencia en Andalucía ante las nuevas necesidades.

Y termino como empecé. Señorías, tenemos una oportunidad, tenemos la oportunidad de lanzarle un mensaje unívoco a la sociedad, que este Parlamento está junto, unido, frente a los ataques a la infancia y la adolescencia, que son la prioridad de Andalucía, que son nuestro presente y nuestro futuro. Hoy, señorías, de verdad, le pido al Gobierno que se replantee ese informe contrario. Replantéenselo, voten sí a la infancia y la adolescencia en Andalucía. No es el proyecto del Grupo Socialista, es el proyecto de las organizaciones, de los padres y madres de acogida. Es el proyecto de la sociedad civil, que viene hoy aquí a exigirnos que estemos a la altura y a las circunstancias tan importantes del futuro de nuestra tierra.

Por lo tanto, señorías, démonos una esperanza a la infancia y a la adolescencia en Andalucía con el inicio a trámite de esta proposición de ley.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para fijar posiciones, turno de intervención de los distintos grupos políticos, comenzando de menor a mayor representación.

Comienza el Grupo Vox en Andalucía.

Señor Manuel Gavira, tiene usted la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía la infancia y la adolescencia son dos de los colectivos más importantes que hay en nuestra tierra, sin duda alguna, porque, en definitiva son la garantía del futuro de nuestra sociedad.

Antes de posicionar a mi grupo parlamentario, me gustaría hacerle unas breves reflexiones al respecto de lo que hoy estamos debatiendo aquí, en este salón de plenos.

Vamos a discutir hoy una proposición de ley que es prácticamente idéntica al anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía del año 2017, y que, al parecer, sigue desarrollando y mejorando la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación. Esto lo señala el Acuerdo del Consejo de Gobierno que todas sus señorías conocen.

Si añadimos un poquito de sentido común a esto, y reflexionamos brevemente, podremos decir que lo más sensato es esperar a esa proposición, a ese proyecto de ley, por parte del Gobierno, y que se supone que debe estar mejorado y más desarrollado.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

También podríamos reflexionar sobre cuáles son las razones por las cuales el grupo proponente no le dio el impulso necesario y parlamentario a esta proposición de ley, hace escasamente unos pocos meses, antes de terminar la legislatura.

A esto le pueden añadir ustedes también el hecho —que ha quedado mencionado esta tarde— de que ayer se constituyó una comisión relacionada con la infancia y la adolescencia, en una comisión realmente que no es legislativa, pero entendemos que la sociedad no entendería que tuviésemos una comisión de infancia y adolescencia, y el proyecto de ley que va a desarrollar o que está mejorando o desarrollando el Consejo de Gobierno no tuviese en cuenta siguiera lo que se discuta en esa comisión.

En cualquier caso, ya les digo, por si acaso, que anotaremos las posibles diferencias entre el anteproyecto de 2017, este de 2019 y el que traiga la consejería, que he mencionado anteriormente en el dictamen del Consejo de Gobierno.

La posición de nuestro grupo, de Vox en Andalucía, está en el hecho de que el Estado es quien debe proporcionar una especial protección integral a la infancia y a la adolescencia en sus espacios educativos, recreativos y de comunicación pública; incluso reforzando, si fuese necesario, los tipos penales que recojan acciones que, de alguna manera, perviertan estos colectivos dignos, como digo, de la especial protección.

Por todo ello, ni que decir tiene que algunas de las aseveraciones recogidas en esta proposición, sin duda, las podemos compartir todos los grupos políticos, sin duda. Hay algún articulado que lo podemos compartir, o muchos articulados que los podemos compartir muchos grupos políticos: la exigencia de protección contra cualquier tipo de maltrato, la defensa de los derechos, de los valores de la promoción, prevención y protección, e incluso todo lo que afecte y todo lo que atente contra la infancia, incluso que se requiera y que se quiera, además, tomar en cuenta el apoyo de las familias, al que posteriormente me referiré brevemente.

E igualmente, como dice la exposición de motivos de esta proposición, al señalar que nace con la vocación de garantizar una protección a la infancia y adolescencia en el ámbito del territorio andaluz, nosotros podríamos añadir, y antes he hablado un poco de educación, la exigencia de una educación imparcial, libre de cualquier adoctrinamiento ideológico, de género o de cualquier otro tipo. Aquí, sin ir más lejos, en este Salón de Plenos, el consejero de Educación ha dado respuesta a algunas preguntas, a algunas iniciativas relacionadas con el acoso que sufren los niños y niñas y adolescentes en nuestras escuelas por parte de otros compañeros, y de profesores, por estas razones que hablaba antes: ideológicas, políticas, de género, etcétera. Esto también merece protección, y también es infancia y adolescencia.

Por tanto, estamos de acuerdo, sin duda alguna, en que se eviten las desigualdades en el tratamiento a niñas, niños y adolescentes. Y de este modo, creemos que estos dos colectivos, que son de los más importantes que hay en nuestra tierra, podrán estar más seguros, más protegidos.

Pero hay algunas cuestiones de esta proposición de ley que no nos gustan. Como saben sus señorías, no todas las comunidades autónomas tienen leyes en infancia y adolescencia. Desde Vox, pensamos que la importancia de la materia requiere un gran acuerdo nacional que no genere más desigualdades a nivel territorial. De hecho, algunos artículos de esta proposición de ley, alguna disposición adicional, mencionan y requieren el acuerdo y la colaboración del Estado y de otras comunidades autónomas. Esto, en el fondo, lo que refleja es que este tipo de materias deben regularse de una manera unitaria y centralizada en todo nuestro Estado, en toda nuestra nación.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Fíjense que el artículo 61.3 y el 62.1.b) del Estatuto de Autonomía de Andalucía especifican las competencias en materia de protección de menores; pero, como saben sus señorías igualmente, no evitan que estas competencias, tal y como otras cuestiones, estén sometidas a lo dispuesto en nuestra Constitución y al resto de la legislación estatal. Además, como saben, el Estado también tiene competencias en materias procesales, civiles, penales, etcétera. Por ello, esta materia es muy compleja, muy multidisciplinar, afecta a muchos niveles, y si queremos que los niños y niñas, y adolescentes, no solo de Andalucía sino de España, estén debidamente protegidos, entendemos que esta materia debiera estar legislada integralmente a nivel estatal. Si no, a lo que nos exponemos es que realmente haya niños que estén tratados, niñas y adolescentes, que estén tratados, en materia de protección, de distintas formas en nuestro territorio nacional. Y esto no es de nuestro agrado.

Tampoco nos agrada especialmente el mantenimiento, creación e intervención de más órganos o más administración, por muy pequeña que sea, y se llamen consejo asesor, consejo regional, comisiones de infancia y adolescencia provincial o local, etcétera. Ya existe una figura legal para actuar en defensa de la protección de los menores y de sus intereses en los casos de vulneración de derechos y garantías. Para ello es fundamental tener una Fiscalía independiente de cualquier poder y con los medios humanos y materiales necesarios, dotándole de los mecanismos que se estimen pertinentes para que cumpla con la función que le impone y le encomienda la ley.

Nos parece asimismo insuficiente, aunque les podemos reconocer su buena intención, el apoyo a las familias y a los padres, porque después de los niños o niñas y adolescentes siempre están, en la mayoría de los casos —aunque no en todos los casos, desgraciadamente—, están las familias que requieren más ayuda.

Nos parece también insuficiente, por ejemplo, que en relación al derecho a la educación y a la atención educativa solo se mencione en un artículo de esta proposición de ley. Tampoco vemos suficiente, a diferencia de otras comunidades autónomas, que se trate de una manera muy escueta lo relacionado con la alimentación. También una cuestión muy importante. Igualmente nos parece insuficiente que solo se recojan en solo dos artículos los deberes, que son tareas que se pueden realizar o no, que tienen un componente más bien moral, de los niños y niñas, y adolescentes. Aunque reconozco que por algo hay que empezar, y aunque sea así, a nuestro juicio también insuficiente.

También consideramos muy mejorable, y por tanto insuficiente, la legislación en materia de mediación. La mediación no está dando el resultado apetecido.

Tampoco nos gusta el tratamiento que les hacen ustedes a los MENA. Aquí han añadido un apartado adicional, que lo diferencia al anteproyecto del año 2017. Verán, sobre este tema, la sociedad andaluza tiene que saber y opinar, y decidir sobre esto y sobre las consecuencias de lo que proponen, para que luego no se venga a engaño la sociedad. Y nuestro grupo se pondrá a explicar lo que se pretende con esta proposición de ley. De hecho, cada vez hay más municipios donde se plantean más oposiciones cuando se quiere instalar un centro MENA.

Así podríamos seguir con otros ejemplos de ideologización, de perspectiva de género, de niños y adolescentes, etcétera. Por ello, en definitiva, no estamos, en consideración a la estimación del presente proyecto de ley, hay cuestiones que nos parecen insuficientes y que merecen ser desarrolladas, y que esperamos que tal vez la consejería está rematando, está mejorando, está perfeccionando ese proyecto de

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

ley o ese anteproyecto de ley del año 2017, recoja estos aspectos que nosotros consideramos absolutamente necesarios por el beneficio de los niños y niñas, y adolescentes.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.
 Señora Luz Marina Dorado Balmón, tiene usted la palabra.

La señora DORADO BALMÓN

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Colectivos que hoy nos acompañáis. Hola, ¿qué tal?

Si observamos los datos recientes con respecto a la pobreza y desigualdad, encontramos que Andalucía es uno de los territorios con los índices de pobreza y exclusión social más altos de Europa, donde la tasa AROPE es de un 10,7%, es decir, es la tercera más elevada de todas las regiones del territorio nacional.

En la última década ha aumentado en un 6% la población en riesgo de pobreza, lo que se traduce en que hoy hay medio millón más de andaluzas y andaluces en riesgo de pobreza. En Andalucía, además, el 35% de la población infantil está en riesgo de pobreza, un 4,7% más que la media global nacional. Encontramos también que el sistema de protección de Andalucía es ineficiente a todas luces a la hora de reducir la pobreza infantil, ya que solo un 12% de las niñas y niños en situación de pobreza reciben algún tipo de prestación familiar, según los datos de 2017. Es decir, que el contexto global de Andalucía es de remarcable tasas de pobreza y exclusión social que van en aumento, donde el índice de pobreza infantil sigue creciendo y donde la población infantil que padece situación de pobreza está prácticamente desatendida.

Esa es la descarnada situación en la que nos encontramos, tal y como denuncian los colectivos que atienden a esta realidad social, que ayer, además, los teníamos, al igual que hoy, en el Parlamento, por lo que sería necesario tomar cartas en el asunto, tal y como nos instan, cuanto antes.

Qué alegría, señoras y señores del PSOE, que por fin se pongan manos a la obra para paliar esta vergonzosa situación que lleva años afectando a Andalucía. Y es que cuando hablamos de vulnerabilidad de la infancia y adolescencia no se trata única y exclusivamente de una vulnerabilidad intrínseca, sino que es una vulnerabilidad potenciada y alimentada por el contexto que la rodea y que ustedes también han desatendido. Pero no se preocupen porque, desde Adelante Andalucía, haremos propuestas de mejora, tanto para paliar la vulnerabilidad infantil y adolescente, como para mejorar aquellas otras realidades que completan el engranaje de pobreza estructural que venimos padeciendo en la última década y que comprometen el bienestar de niñas, niños y adolescentes de nuestra tierra.

La proposición de ley, aunque necesita mejoras en la redacción, y profundización en los contenidos, no contiene diferencias en general con las ideas que defendemos desde Adelante Andalucía, si bien consideramos que muchas de ellas podrían y deberían ser matizadas. Si esta proposición de ley saliera adelante, confiamos

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

en que el presupuesto sea acorde a los proyectos que se emprenden para no caer en un hermoso ejercicio literario sin trasfondo palpable, como ya ha sucedido en otras ocasiones.

Nuestras propuestas de mejora irían encaminadas en sentido que incumbiese a la realidad infantil y adolescente, pero contemplado en un marco más amplio, para garantizar ese bienestar. Y para garantizar ese bienestar, habría que mirar a aquellas personas más vulnerables entre las vulnerables, como es el caso de la infancia y adolescencia migrante, y concretamente la de aquellos menores no acompañados. Hay que eliminar la rigidez de las políticas para prestar mejor atención a la infancia, por encima de su condición de persona migrante. Que, por cierto, la llegada de menores no acompañados se incrementó en un 134% en este pasado año 2018, y estamos a las puertas —por las fechas en las que nos encontramos— de una nueva llegada de personas migrantes que huyen de situaciones desesperadas. Como el señor Marín no quiso el otro día contestar a mi compañera Maribel Mora, con respecto a las medidas que se iban a adoptar para ayudar desde la Junta en ese sentido, esperemos que se tome en consideración, también, que negar ayuda a las personas migrantes es, manifiestamente, una negligencia para con la infancia y la adolescencia.

Sería preciso poner en marcha un protocolo homogéneo de atención a los menores no acompañados, para que no haya diferencias según el centro al que acudan; permitir su acogida en situaciones de seguridad y adecuación a su proyecto migratorio, y que se implementen medidas de acompañamiento, vivienda e inserción sociolaboral para garantizar a medio plazo la acogida integral, en previsión de la posible evolución de llegadas de menores. Y ya no solo para la infancia y adolescencia andaluza sin papeles, sino también para la infancia y adolescencia andaluza que tienen, al menos, los papeles cubiertos.

Las políticas de austeridad y recortes han aumentado la brecha social donde los hogares de menor renta son los más afectados. Y, aquí, hago una pretendida lectura de género, una lectura feminista además, porque las familias monomarentales tienen una eleva exposición al riesgo de exclusión social por la gran precariedad que sufren las mujeres. No se nos olvide que las mujeres cobran 3.583 euros menos, al año, que los hombres, por lo que la infancia y adolescencia que residen en esos hogares pueden verse en situación especial de vulnerabilidad.

Por otro lado, dentro de la infancia y adolescencia, en general, hay que contemplar las personas menores que son víctimas de violencia machista, que precisan atención individual especializada, a nivel profesional, desde un punto de vista psicológico, para detener la transmisión intergeneracional de violencia. Además, recalcar que las adolescentes, en femenino, tienen mayor riesgo de sufrir violencia machista por parte de sus padres y parejas hombres, en caso de ser heterosexuales.

Si protegemos a las familias de todo tipo, no exclusivamente a aquellas consideradas tradicionales, sin duda protegeremos a nuestra infancia y adolescencia. Y, en ese sentido, se hace más necesario que nunca blindar los servicios públicos con un suelo de inversión en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, como en Adelante Andalucía pretendíamos. Un acceso real a los derechos sociales y a una renta digna para que cada uno de los hogares andaluces tenga lo que se merece, y eso hace posible que ninguna niña o niño o adolescente tenga que verse en situaciones de exclusión social.

Otra propuesta, desde Adelante Andalucía, sería la aprobación de un programa que garantice a la infancia mayor de 6 años, que posea algún tipo de diversidad funcional, que reciba la atención terapéutica temprana que precise, sin que la capacidad económica de su familia sea un menoscabo para ello.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Desde Adelante Andalucía tenemos las manos tendidas a los colectivos que denuncian las injusticias que sufren la infancia y adolescencia. Gracias de corazón por vuestra labor y por hacer que este mundo sea un lugar mejor. Nos situaremos a favor de la proposición de ley del PSOE y esperamos aportar y enriquecerla, en caso de que esta salga adelante.

La infancia y adolescencia, y cómo la tratamos, muestra el tipo de sociedad que somos, y tendremos que preguntarnos si queremos representar los valores que son inherentes a nuestra tierra: acogida, solidaridad, igualdad y protección a lo que más nos importa, para que cuando nosotros seamos mayores y nos reflejemos en los ojos de quienes son lo suficientemente sabios y sabias para saber si les hemos cuidado o no, seamos capaces de mirarles fijamente a los ojos, a sabiendas de que no le hemos fallado a nuestro futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Mónica Moreno, tiene usted la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, representantes de diversas organizaciones y colectivos que nos acompañan esta tarde aquí, sé que mis palabras no van a provocar alguna emoción en muchos de los aquí presentes. Y no es porque considere que ustedes son personas insensibles —estoy convencida de que no—, y menos en un tema como el que nos trae hoy a esta tribuna, tan delicado como es la infancia, pero, desgraciadamente, son tantas las noticias que impactan en nosotros, a lo largo del día —noticias trágicas, que los medios de comunicación nos arrojan—, que sin darnos cuenta vamos creando una coraza a nuestro alrededor para soportar el sufrimiento y poder seguir nuestro día a día.

Esa coraza nos protege, y muchas veces nos protege tanto que llega a inmunizarnos. Y no es bueno inmunizarnos en nuestra vida, y mucho menos en la política, porque eso nos lleva a ser personas insensibles y, lo que es mucho peor, a ser cómplices de ese sufrimiento, en muchas ocasiones, en lugar de ser personas altruistas y gestores, gestores para conseguir erradicar este sufrimiento de una vez por todas.

Señorías, estamos hoy aquí para debatir la proposición de ley del Grupo Socialista sobre la infancia y la adolescencia en Andalucía, una región que viene arrastrando desde hace muchos años niveles de pobreza, de fracaso escolar, de abandono temprano en las aulas o de maltrato infantil intolerables para el año en el que vivimos. Por ello, me gustaría pedir al grupo proponente, en este caso al Partido Socialista, que hiciera varias reflexiones esta tarde.

La primera es tan obvia que se convierte sin quererlo en una pregunta: ¿cuánto tiempo pasó hasta que se dieron cuenta de que había que empezar a trabajar por la infancia?, ¿cuánto tiempo? Porque si en Andalucía, ciertamente, Andalucía, hoy, es más rica que una Andalucía que se encontraron en los años ochenta cuando

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

accedieron al gobierno, entonces, había familias más pobres, ciertamente, y, por tanto, había niños con mayor riesgo de exclusión y más niños viviendo en la pobreza que a día de hoy. ¿Qué hicieron entonces para detectar la pobreza infantil o el fracaso educativo?, cuando todavía eran problemas evitables. ¿Fue, quizá, porque no tenían los medios adecuados o porque les faltó la visión, en aquel momento, para actuar a tiempo? ¿Fue la falta de compromiso legislativo?, ¿o fue quizá, simplemente, que la infancia no era una prioridad?

El Estatuto de Autonomía, dentro del título de Derechos y Deberes y Políticas Públicas, en su artículo 17, dice muy claramente que «se garantizará la protección social, jurídica y económica de las familias». Que «la ley regulará el acceso de las ayudas públicas, para atender a las situaciones de las diversas modalidades de familias existentes, según la legislación civil». Y que «las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como para percibir las prestaciones sociales que establecen las leyes».

Señorías, ustedes, que tanto apelan al Estatuto de Autonomía como los cimientos jurídico y sociales de esta tierra, ¿no creen que llevan casi cuatro décadas incumpliendo la norma madre?, porque es que, ni se ha garantizado la protección social, ni jurídica, ni económica de las familias. De ser así, no tendríamos ni los niveles de pobreza, ni el riesgo de exclusión, ni los niveles de fracaso escolar ni de violencia que tenemos a día de hoy. No se ha regulado el acceso a las ayudas públicas porque, de ser así, el reparto hubiera sido mucho más justo y equitativo, y no tendríamos, a día de hoy, la desigualdad social que sufrimos.

Y tampoco se ha velado correctamente por la protección de los derechos y la atención a menores para su desarrollo; si no, ni el Defensor del Pueblo, ni los colectivos sociales, ni las ONG, ni este Parlamento estarían denunciando, cada año, la dolorosa situación que vive un alto porcentaje de la infancia en nuestra comunidad.

Señorías, creo de verdad que la infancia es algo muy serio, para frivolizar alegremente desde este atril. Y creo que no debemos perder el norte de cuál es el debate del día de hoy, que es mejorar el bienestar de los niños y de las niñas de nuestra tierra. Porque de nada sirve que nos abracemos todos al Estatuto, a la Constitución o a la Ley de Menores, si luego pasamos por alto lo que defienden. De nada sirve aferrarse a la bandera de la solidaridad si, luego, nuestra conducta no se corresponde con aquello que decimos.

Por eso me gustaría, de verdad, que el grupo proponente reflexionara también sobre qué pretende al presentar una proposición de ley nueva, cuando es que fueron ustedes mismos, desde su propio Gobierno, los que impulsaron un proyecto de ley para reformar la Ley del Menor del 98. Y, además, es que saben perfectamente que llevan casi dos años trabajando para adaptar ese marco normativo a la realidad del siglo XXI, y lo ha dicho la diputada.

¿Qué pretenden, señorías del Partido Socialista? ¿Qué pretenden? Díganlo. ¿Quieren que comencemos, de nuevo, todo el proceso?, ¿todas esas alegaciones, esos procedimientos?, que conllevan que la infancia en Andalucía —y que se enteren bien—, que la infancia en Andalucía..., que se retrase su nueva ley más de un año o dos años. ¿Es eso lo que pretenden o lo que quieren?

Es volver al punto de partida y desestimar el trabajo que han realizado todas estas organizaciones que nos acompañan, solo porque ustedes no son parte ya del Gobierno, sino que va a ser otro Gobierno el que va a sacar adelante la nueva Ley de la Infancia y de la Adolescencia en Andalucía. Es eso lo que les pasa.

[Aplausos.]

Porque, miren, nada de lo que ustedes argumentan está fuera de la ley que está siendo actualizada y el anteproyecto de ley a punto de entrar en este Parlamento. Y, es más, es que si hubiera que arreglar algo, precisamente, ustedes no son los de primero de Parlamento y saben perfectamente cuál es el recorrido de una ley cuando entra en esta Cámara, y que hay opciones de modificarla y de enmendarla y de mejorar ese texto antes de que salga por estas puertas, señorías.

Así que, por favor, no confundan el interés general con su interés propio. Y, por favor, como ustedes dicen —y nosotros también creemos—, la protección de la infancia debe estar por encima de las diferencias políticas e ideológicas. Así que prediquen con el ejemplo. Porque nos encontrarán a su lado, estén seguros, cuando sea para trabajar por los niños y las niñas andaluzas. Lo que no nos van a encontrar a su lado, y nos van a encontrar enfrente, es cuando pretendan sacar rédito político y venirse aquí a colgarse medallas. Porque yo les animo a ser consecuentes, que si presentaron un proyecto en el 2017, continúen por esa vía y pongan en marcha, y aprovechen las enmiendas y aportaciones de todas las organizaciones que nos acompañan. Tómenles en serio, por favor, tomen en serio el trabajo que han realizado durante dos años. Porque comenzar de nuevo por la única razón de que ustedes ahora están en la oposición y no están en el Gobierno tiene un nombre: o-por-tu-nis-mo. Ese es el nombre que tiene.

[Aplausos.]

Ese es el nombre, sí, señor.

Y este Gobierno, acostúmbrense, este Gobierno ya no funciona por capricho, este Gobierno funciona por objetivos. Y Andalucía hoy sufre un 26% de menores...

[Rumores.]

Por favor.

..., de menores en riesgo de pobreza; y casi un 32% vive en riesgo de exclusión. La tasa de abandono escolar es la más alta de España: uno de cada tres niños deja la escuela antes de tiempo. En 2017
se registraron más de 3.000 denuncias por maltrato físico, psicológico, por abusos y por negligencias.
Señorías, obviamente no podríamos comparar estas cifras con la de países como Siria o Etiopía, afortunadamente, pero tampoco somos afortunados. Tenemos los medios, pero nos ha faltado mucho tiempo
la voluntad.

Por eso, me gustaría pedirles una última reflexión: ¿creen que es tolerable que en el año 2019, en España, en Andalucía, miles de niños vivan en riesgo de pobreza, en riesgo de exclusión, mientras nosotros nos dedicamos a discutir aquí quién trae un proyecto o quién trae una proposición de ley, para ponerse una medalla?

De verdad, quítense la coraza, sean adultos y dejen de ser inmunes al sufrimiento de tantos menores. Porque estamos aquí para trabajar por dejar de ver cómo se pierde el presente y el futuro de muchos de nuestros niños, no para patalear porque un Gobierno que ya no es el suyo se dedica a trabajar seriamente. Estamos aquí para comprometernos, señores, no para jugar a la política a su costa. Y, sobre todo, no para hacer el ridículo delante de tantas organizaciones que se toman tan en serio su trabajo, haciendo y defendiendo los derechos de la infancia de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Ana Vanessa García Jiménez, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes a quienes nos acompañan en la tribuna de invitados de este Salón de Plenos.

Quiero comenzar dando el pésame, el Grupo Parlamentario Popular, a la consejera de Cultura, a la viceconsejera de Agricultura y al diputado García de León. Hoy ha sido una dura semana para todos.

Señorías, decía una organización social, de las que trabajan con la infancia en Andalucía, en un comunicado en el último debate del estado de la comunidad, que la infancia había sido la gran olvidada de la intervención de la señora Díaz, pero también de la intervención del resto de portavoces de los grupos parlamentarios, cuando en Andalucía tenemos verdaderos problemas estructurales relacionados con la infancia. Pero no solo en el debate del estado de la Comunidad; es posible que en esta Cámara llegásemos tarde para abordar los problemas de pobreza infantil, de violencia en la infancia, de desamparo, de inmigración o de acoso escolar. No obstante —ya lo decíamos el día que se constituía la comisión específica de Políticas sobre la Infancia—, finalmente creemos que en la pasada legislatura sí se comenzaron a dar pasos importantes en la inclusión en la vida política de los problemas de la infancia andaluza.

Por ejemplo, se aprobó el II Plan de Infancia y Adolescencia; es verdad que nueve años después, estuvimos nueve años sin plan, porque el primero fue 2003-2007 y el segundo es 2016-2020. En lo que a la ley se refiere, ya íbamos con retraso de 2015, pero finalmente se aprobaba ese anteproyecto de ley en Consejo de Gobierno, en julio de 2017, y se iniciaba la tramitación. Desde el Grupo Popular pensamos que era una ley necesaria y que era una ley urgente, porque venía a sustituir la ley del año 1998, y es verdad que Andalucía, en veinte años ha cambiado mucho, y la infancia y sus problemas en Andalucía también.

En lo relativo a pobreza infantil, que es una de las preocupaciones que, creo, hemos compartido todos en esta Cámara, pues solo los datos que han dado ya algunos portavoces, los que nos trasladan las organizaciones sociales año a año, que son dramáticos, pues también, como digo, se han traído a este Parlamento. Y es cierto que se tomaron desde el Gobierno anterior medidas, pero a nuestro juicio fueron medidas fallidas. Ahí está la Renta Mínima de Inclusión y su nula repercusión en la pobreza infantil; ahí están esos programas de emergencia, que se pusieron en marcha para luchar contra la exclusión social en Andalucía, y los datos siguen sin variar, lamentablemente. Pero también, como digo, hemos trabajado con los problemas de los centros de menores, de su sobreocupación, de las agresiones a los profesionales, de la falta de recursos; con la llegada masiva de los menores extranjeros no acompañados, —los que se conocen como MENA—, especialmente el pasado año, y esa tutela que tiene que ejercer nuestra comunidad autónoma en solitario, porque lamentablemente aún no se ha conseguido que el resto de comunidades autónomas practiquen esa solidaridad que se debería de practicar. Los menores en acogimiento, las familias acogedoras

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

o el vacío que se produce cuando se cumple la mayoría de edad. Y también hemos trabajado en otras áreas competenciales, como la atención infantil temprana, los menores en situación de dependencia, los menores con discapacidad, el acoso escolar, la violencia contra la infancia o la participación en la toma de decisiones.

Son, como digo, señorías, algunas de las cuestiones que se han trabajado en esta Cámara, y que han protagonizado los debates parlamentarios, no solo de esa comisión específica de Políticas de Infancia, sino en otras comisiones, como Salud, Educación o Justicia, y también en este propio Pleno. Y creemos, sinceramente, que se han dado pequeños pasos. No los suficientes, lógicamente; no lo rápido que queremos, pero que sí se han dado algunos pasos.

Pero hoy nos llama la atención la prisa que le ha dado al Grupo Parlamentario Socialista por hacer cosas por la infancia andaluza. Cuando..., mientras gobernaban no le parecían asuntos importantes, como, por ejemplo, la Ley de Atención Temprana, que hoy sí se lo parece; o no le parecían urgentes, como la Ley de Juventud, que entre anteproyecto y que llegase la ley a esta Cámara pasaron más de cuatro años, ¿verdad? Lo mismo pasó con esta Ley de Infancia y Adolescencia. Y escuchándola, señora Pérez, pareciera que no han estado ustedes treinta y siete años gobernando y que esta mañana, pues se han caído de un guindo. Y, desde luego, esa es una de las cosas que nos sorprenden.

Pero la segunda cosa que nos sorprende es que vienen ustedes hoy a autoenmendarse la plana. Nosotros no tenemos reparo en decir que ustedes no lo hacían todo mal; no sean ustedes tan masocas con ustedes mismos. Todos tenemos nuestros defectos y nuestras virtudes; ustedes también. Y como partidos políticos, a veces opinamos unas cosas y ustedes otras. Por ejemplo, nosotros somos de bajar impuestos, ustedes son de subirlos, no pasa nada. Pero sin embargo, sí hay muchas cosas en las que coincidimos, muchísimas. Yo creo que si se coge el Diario de Sesiones de esta Cámara, hemos coincidido en muchas más cosas de las que hemos estado uno enfrente de otro. Y eso yo creo que es bueno. Y hemos coincidido también en esta ley, en que era necesaria, en que era urgente. Lo hemos hablado en numerosas ocasiones, lo hemos hablado con las organizaciones sociales, todos creíamos que era necesaria y urgente. Y, bueno, por fin llegó, y nos alegramos. Cuando en julio del 2017, el anteproyecto de ley se aprueba en el Consejo de Gobierno, todos los grupos de esta Cámara lo dijimos, y nos alegramos de que se aprobase esa ley, porque, como digo, coincidíamos en la importancia, lo hemos reclamado en numerosas ocasiones, y era muy importante que se aprobase en el Consejo de Gobierno. Por eso no entendemos que ustedes vengan hoy aquí, cojan todo ese trabajo, que ustedes mismos hicieron, haciendo ese anteproyecto de ley, que han hecho las organizaciones sociales, que han hecho todas las entidades y los organismos que han tenido que hacer informes, y cojan esos dos años de trabajo y los tiren a la papelera, y vamos a empezar otra vez.

Es verdad que el trámite parlamentario no es el mismo que un trámite de una ley que trae el Consejo de Gobierno, es diferente. Pero es que no entendemos que su propio trabajo, ustedes renieguen de él. Yo no sé si es que no están orgullosos de su propio trabajo. Vamos, desde luego, a nosotros no nos parece correcto, porque, además, pensamos que, desde hace dos años a hoy, el proyecto de ley se ha enriquecido, se ha mejorado, ha colaborado un montón de gente. Y es bueno, nosotros pensamos que ese proyecto de ley es bueno.

Actualmente está en proceso de evaluación presupuestaria, eso que a ustedes antes no les parecía importante, porque cuando traían aquí leyes teníamos informes de la que era consejera de Hacienda

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

que decían «esto no supone gasto presupuestario». Nosotros siempre hemos pensado que una ley sin dotación presupuestaria y el sol puesto son dos cosas muy parecidas. Pero, bueno, hoy, señora Pérez, me ha sorprendido su intervención porque ha hablado usted de dotación presupuestaria, cosa que me alegra muchísimo que se sumen ustedes a dotar presupuestariamente las leyes. Eso es un paso muy importante.

En definitiva, la ley nació —aunque ha dicho que nacía hoy, pero no, nació hace dos años— por un Gobierno del Partido Socialista. Ha tenido un recorrido, se ha mejorado. Sigue recorriendo ese camino. Y quiero hacer hincapié aquí porque es que parece que ha habido un malentendido, que no quiero yo pensar, señora Pérez, que haya sido intencionado, en el que se ha dicho que cuando se cierra una legislatura las leyes decaen. Decaen las de la Cámara, la de los gobiernos, si el siguiente gobierno —¿verdad, consejero?, que está usted aquí— la quiere seguir tramitando, la puede seguir tramitando, ¿verdad? Pues eso ha pasado con esta ley, que nosotros queremos seguir tramitándola.

Y quiero hacer hincapié: la ley sigue tramitándose, que es importante, creo, que se aclare ese punto. Y se sigue tramitando porque, nosotros, el Gobierno de Juanma Moreno, del Partido Popular y de Ciudadanos, pensamos que es buena, y que se debe de seguir tramitando y terminar tramitándose. Y además confiamos en que en el próximo periodo de sesiones el proyecto de ley venga a esta Cámara para que los cincos grupos parlamentarios podamos seguir mejorando ese texto. Eso es lo que pensamos desde el Grupo Popular.

Señora Pérez y señorías del PSOE, nos pareció bien su texto de Ley de Infancia y Adolescencia cuando gobernaban, y nos parece bien hoy. A ustedes ya estamos viendo que eso no es así.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate interviene el autor de la iniciativa, la señora Soledad Pérez. Tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Me subía la primera vez a esta tribuna con toda la humildad y con toda la preocupación. Me subo esta segunda vez con auténtica tristeza, con auténtica tristeza, porque ustedes, señorías del cogobierno, no han dicho la verdad. No, no, no han dicho la verdad.

Ustedes tienen que decirles la verdad a los colectivos y a la ciudadanía que está ahí. La verdad es que la ley empieza en julio del año 2017 y termina en noviembre de 2018, pendiente el último informe, que era el informe de presupuestos. Y cuando en noviembre de 2018 estaba a pocos días de las elecciones de 2 de diciembre, efectivamente el Gobierno entra en funciones. Y el siguiente Gobierno, el suyo, desde el 2 de diciembre del año pasado —hace ya unos meses, ¿eh?—, ustedes pudieron coger ese proyecto de ley, hacerle la memoria económica, pasarlo por Consejo de Gobierno y traerlo a este Parlamento. Pero ustedes no han hecho eso, ustedes no han hecho eso.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Y no es cierto lo que han dicho de que haya un trámite parlamentario diferente, eso no es cierto. Ustedes saben que este proyecto, si hoy votan que sí, el mes que viene está en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, que es la comisión legislativa. Y dentro de dos meses podrían estar aquí los colectivos, en el Parlamento, haciendo aportaciones. Y dentro de tres podríamos estar haciendo enmiendas, y dentro de cuatro, de cinco, de seis, me da igual el tiempo, hasta que consiguiéramos un acuerdo, si pudiera ser la unanimidad, lo tendríamos en este Parlamento. ¿Pero ustedes saben de qué están preocupados? De que tienen los presupuestos el 30 del mes que viene. Ustedes están preocupados de que no entre ni un solo euro más en infancia en los presupuestos del año 2019. Ustedes están preocupados de que el año 2020 los tienen que inscribir los presupuestos y empezar a registrar en el mes de septiembre u octubre.

Ustedes están dando un portazo hoy, esta tarde, a la infancia y a la adolescencia andaluza, señorías [aplausos], no al Partido Socialista. No se confundan, no se confundan. No nos están dando un portazo a nosotros, les están dando un portazo a los niños y a las niñas que crecen.

El Grupo Socialista no hemos venido aquí a hacer balance de nuestros años de gestión. No he hecho ni una sola alegación a la gestión. Podía haberlo hecho, podía haber traído aquí en mi primera intervención cuando trajimos los decretos leyes de urgencia, donde las tres comidas al día, donde los niños y niñas andaluzas fueron insultados por algunos miembros del Partido Popular. Esos niños y niñas, ¿verdad?, que estaban en el suelo, que ni siquiera tenían pupitres en las escuelas. Esos niños y niñas que pasaban hambre y que no podían tener tres comidas al día. Una iniciativa por la que igual Andalucía fue premiada a nivel internacional. Y que, por cierto, ustedes votaron que no hace solo unos días. Hace solo unos días debatíamos aquí una iniciativa del Grupo Socialista en materia educativa, y ustedes votaron no a mantener el Plan SIGA, el de los tres alimentos al día. Votaron no a que la Ley de Inclusión Educativa incorporara todas las medidas en zonas de necesidades de transformación social, en zonas desfavorecidas.

¿Oportunismo? ¿De verdad, señorías, nos están hablando de oportunismo? ¿De verdad, señorías? Y me dirijo directamente a Ciudadanos. Ustedes han hecho una aportación, nos hablan de coraza, de personas insensibles. Qué mayor coraza, señorías. Háganselo mirar. Qué mayor coraza, qué mayor insensibilidad que retrasar esta ley en Andalucía. Qué más insensibilidad que ayer un Consejo de Gobierno dice no a una ley de atención temprana que firmamos juntos Grupo Socialista y Ciudadanos. ¿Qué les ha pasado a ustedes, señores y señoras de Ciudadanos? ¿Tanto valen esos sillones verdes? ¿Tanto vale, de verdad, estar en un gobierno? ¿Hay que renunciar a nuestras ideas? ¿Hay que renunciar a los principios? ¿Hay que dejar de ser personas a cambio de un gobierno? ¿De verdad tanto han cambiado ustedes?

[Aplausos.]

Es que el informe es de ayer, señorías, y es el mismo proyecto que firmamos juntos, con el mismo texto.

Y no mientan, señorías, no mientan. No les mientan a las entidades. Las entidades se han leído el proyecto de julio, se han leído el proyecto de noviembre y se han leído este nuevo proyecto, que, por cierto, incorpora cinco artículos más, porque nos lo han pedido las entidades. Este es el mismo, el mismo texto que tienen ustedes de noviembre de 2018, y de hace cinco meses, y ustedes lo podían haber llevado al Consejo de Gobierno y no lo han hecho, y no lo han hecho en estos meses, solo con cinco artículos más que incorpora lo que han pedido los colectivos, que, por cierto, es lo mismo que dijo la consejera en la pasada comisión. Pues si tan contentos estamos, si tan de acuerdo estamos, ¿dónde está el problema para tramitar esta ley?

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

No digamos, como han dicho ustedes, que existen dos trámites parlamentarios diferentes. Por favor, señorías, no intoxiquen, no intoxiquen.

No he dado ningún dato en mi primera intervención, y lo he hecho a propósito. Pero ahora sí lo haré. Señorías, 1.600.000 niños y niñas en Andalucía, 100.000 de ellos extranjeros; 5.231 menores en tutela, señorías, 3.152 en familias; 513.350 en riesgo de pobreza, el 60% de incidencia en familias monoparentales; 3.135 niños y niñas con maltrato infantil detectado, señorías; 151 víctimas menores de la violencia de género, con orden de protección; niñas que tienen menos de 18 años y tienen una orden de protección de sus parejas en Andalucía, 151, señorías; 30 menores de 18 años con medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, señorías.

¿Estos datos, de verdad, no nos pueden hacer que perdamos esa coraza y que dejemos de ser insensibles? Solamente por no... Y ha dicho algo que, de verdad, le quiero contradecir, porque me ha dolido especialmente. Ha dicho: «Porque esta ley va a ser de este Gobierno». No, señorías, se equivocan ustedes, esta ley queremos que sea de este Parlamento. Las leyes son de los parlamentos, no de los gobiernos, señorías, no de los gobiernos, son de los parlamentos. Son de los parlamentos de los parlamentos. Son de los parlamentos. Son de los parlamentos. Son de los parlamentos de los parlamentos de los parlamentos de los parlamentos. Son de los parlamentos de los parlam

Ustedes, además, tienen mayoría, señorías. No entiendo el miedo a esta ley, no entiendo el miedo a esta ley. Tienen ustedes mayoría, pueden hacer con sus enmiendas lo que quieran. El Grupo Socialista no tiene mayoría para sacar el texto que quiere. ¿Qué le tienen miedo, señorías, a esta ley? ¿Dónde está el miedo, señorías? ¿Dónde está ese miedo? ¿Simplemente ponernos la medalla de a quién le pertenece la ley? Señorías, les regalamos la medalla; les regalamos la medalla. No queremos medallas con una Ley de Infancia de Andalucía. Queremos una ley por unanimidad del Parlamento andaluz. Y la queremos rápido y ya.

¿Que qué prisa tenemos? Llevamos mucho tiempo trabajando, señorías. Ustedes tal vez no tengan hoja de ruta. No tuvieron historia; como no tuvieron historia, tampoco tienen un pasado que reprochar. Pero nosotros tenemos un pasado del que sentirnos muy orgullosos. Quien nunca hizo nada nunca pudo demostrar nada, ni se pudo equivocar. Pero hoy se están equivocando ustedes, señorías. Un mal comienzo para los grupos del gobierno, alimentados, como siempre, y apoyados por ese grupo de extrema derecha que se sienta al fondo, que además les acaba de decir que esto no es una competencia de la Junta de Andalucía, que es una competencia del Estado, que miremos para otro lado porque esto va de otra cosa. Miedo nos da, señorías; miedo nos da. Miedo nos da el porqué y el cómo han vendido ustedes su alma al demonio. Cómo se han sentado ustedes con los que son tóxicos, señorías. Y cómo han convertido esa toxicidad en normalidad parlamentaria.

Sinceramente, lo que está ocurriendo hoy y va a ocurrir dentro de unos momentos cuando votemos, al Grupo Socialista no le parece normalidad parlamentaria. Nos parece algo anormal, algo bochornoso. Hoy, este Parlamento debería avergonzarse de parar, darle un portazo a los niños y niñas andaluces, y a los colectivos que llevan años pidiendo esta ley.

Por lo tanto, señorías, termino. Termino como empecé. Los niños y las niñas crecen. Los niños y niñas andaluces, sobre todo los que están en riesgo, necesitan una familia, necesitan esta ley. Y ojalá, ojalá tuviéramos el sentido común y la altura que se merece la clase política andaluza para estar a la altura de esos niños y niñas que crecen y sufren en Andalucía.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Muchísimas gracias, y siento de verdad, con mucho penar, que el voto hoy no sea a favor de la infancia y a la adolescencia de esta tierra.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley relativa a infancia y adolescencia de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

DSPA 11 016

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

11-19/APP-000215, 11-19/APP-000159, 11-19/APP-000180, 11-19/APP-000276 y 11-19/APP-000204. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo estival

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto quinto del orden del día, que es el conjunto de las comparecencias solicitadas a petición propia, a petición del Grupo Socialista, a petición del Grupo Popular y a petición del Grupo Ciudadanos y de Vox en Andalucía, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo y deportivo. Y para ello tiene la palabra el señor consejero.

Señor Imbroda, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de empezar, me gustaría agradecer a todos los grupos parlamentarios, a los trabajadores de esta casa, su apoyo a una situación personal y delicada que viví hace unos días, y que hubiera sido mi deseo haber podido contestar a las preguntas que tenía presentadas. Así que creía que era normal y apropiado ofrecer esta comparecencia a petición propia para poder tratar con más detalle el tema que hoy nos ocupa aquí. Así que muchas gracias.

Antes de empezar, sí me gustaría, desde este estrado, despedirme de Pablo Cambronero y de María del Carmen Martínez, diputados que se van al Congreso de los Diputados...

[Aplausos.]

..., y que, sin ninguna duda, os vamos a echar de menos. Os vamos a echar de menos.

Bien. Miren, tengo la oportunidad de comparecer ante el Pleno del Parlamento para exponer los detalles del Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo durante el mes de julio. Miren, recuerdo cuando di el paso para entrar en política —eso estamos hablando el verano pasado; se convocaron las elecciones andaluzas, como ustedes saben—, estuve estudiando y analizando pues cómo estaba la educación en nuestra comunidad. Ya he comentado en alguna ocasión que soy docente de oficio, aunque gran parte de mi vida me la he pasado en el deporte, y estuve analizando y conociendo los datos de nuestra realidad educativa. Y la verdad es que todos esos datos nos indicaban, desafortunadamente, desafortunadamente, que Andalucía estaba en el furgón de cola de todas las regiones europeas. Desgraciadamente. Y quería saber por qué. Y en todos esos análisis, datos, reflexiones varias, en medio de todo esto, resulta que hoy, o hace escasamente tres meses, asumí la responsabilidad como consejero de Educación y Deporte.

Bien, quiero recordar que fue en el segundo Consejo de Gobierno cuando planteé un Programa de Refuerzo Educativo que pudiera combatir las tasas intolerables de fracaso escolar y de abandono escolar que padecemos en nuestra comunidad. Desde el minuto 1 quise presentar este Programa de refuerzo educativo. Quise de alguna manera, con este programa, lanzar un mensaje a la sociedad y decirle que,

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

desde este consejero y su equipo, desde el primer momento iban a luchar por tratar de reducir esas tasas insoportables.

Miren, lo hemos comentado muchas veces. Casi un 22% de abandono escolar. Estamos muy alejados de la media nacional, y todavía muy alejados de la media europea, que recomienda que esto esté por debajo del 10%. Nosotros estamos prácticamente en el 22%.

Y ese programa quería, de alguna manera, reforzarlo con algo que va a ser estratégico en esta consejería, que va a ser la actividad física y deportiva. La actividad física y deportiva, como ustedes saben, es una herramienta fundamental para el desarrollo físico, emocional y social de nuestros niños. Es una herramienta fundamental. Lo he comentado en más de una ocasión. La actividad física y deportiva no tiene nada que ver con el deporte de competición, son dos cosas diferentes, y hay gente que las confunde. Hay gente que, cuando habla de deporte, siempre lo asocia a la competición, y no, son dos cuestiones diferentes. La actividad física deportiva que este consejero quiere implantar desde edades tempranas en nuestro sistema educativo, para combatir tanto sedentarismo, no tiene nada que ver con la competición. Si hay algún niño que destaca en algún deporte, pues, estupendo, podrá seguir el camino de la competición, pero de lo que se trata es de crear hábitos saludables. Y esos hábitos saludables son los que van incorporados, también, en este programa de refuerzo educativo.

Dos grupos de 15 días durante el mes de julio, hasta aquí llego, es decir, soy consciente de que, en 15 días, un programa de 15 días —como ustedes comprenderán— no va a solucionar el abandono escolar. Hasta ahí llego, hasta ahí llego. La realidad es que sí, sí es un mensaje, insisto, para transmitir que, desde el primer momento, vamos a luchar por reducir esas tasas.

[Aplausos.]

Yo... Miren, en este programa —este programa de refuerzo educativo y de actividad física— se ofertaron, creo que la consejería tuvo la capacidad para organizar y ofertar hasta 100.000 plazas, y ustedes ¿saben por qué se ofertaron 100.000 plazas?, ¿por qué no 10.000?, ¿por qué no 1.000? O, si redondeamos, digamos 1.600 —200 plazas por provincias andaluzas—, ¿por qué 100.000, se ofertaron? Porque resulta que hay 240.000 niños que están en esta situación —240.000— y se ofertó la posibilidad de que todos esos niños tuvieran una oportunidad, de manera voluntaria, a poder participar dentro de ese programa de refuerzo educativo. Sin más pretensión que esa. Matemáticas, Lengua, Inglés..., 240.000 niños de nuestra comunidad. Se han apuntado 3.657 alumnos y 1.674 docentes. Bien, 3.657 familias han querido que sus hijos participen de este programa. Pues, fenomenal.

Quiero que sepan que la repetición, la repetición de curso tiene una alta correlación con el abandono escolar temprano, y saben ustedes que esa repetición, esa repetición, es la antesala del fracaso. Saben ustedes que este programa es simplemente un apoyo más, una oportunidad que también colabore con reducir esa brecha estival que ustedes saben que, cuando uno es niño, terminan un curso entre mayo y junio, y hasta septiembre no vuelve a sus clases. Ahí hay un periodo de tiempo lo suficientemente grande como para ser ocupado por algún que otro programa, insisto, si las familias consideran que lo hagan. También, contribuir a la prevención de ese abandono escolar.

La segunda cuestión que quería destacar —esta es la primera, sobre la repetición—, la segunda es la actividad física y deportiva. Sufrimos, en Andalucía, un sobrepeso infantil del 23%, señorías, un 23%.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Nuestros niños hacen, fíjense, seis horas —tienen seis horas, aproximadamente— de actividad física fuera de los centros educativos, frente a las 20 horas que están delante de una pantalla: seis contra 20 a la semana —horas—. Son datos de la Organización Mundial de la Salud. Creo que es lo suficientemente serio como para que la actividad física y deportiva esté presente en estos programas.

El tercer punto a destacar de este programa, la conciliación familiar, niños de 6 a 12 años. Ustedes saben que muchas familias, pues, trabajan en ese mes. Bueno, hay quien prefiere dejar a sus niños en casa o los hay que prefieren..., o tener una oportunidad para apuntarse a un programa de este tipo. Un programa que se va a desarrollar en diferentes instalaciones a lo largo de toda Andalucía: 234 centros, entre IES, Institutos de Educación Secundaria, y de Primaria. Programa dirigido fundamentalmente para los niños que están entre 5º y 6º de Primaria, porque es la antesala, la antesala a las dificultades. Es en Secundaria donde se producen, pero donde empiezan y donde se originan está en la Primaria.

Centros seleccionados, bueno, pues, que tengan aulas disponibles. Es muy sencillo, creo que cualquiera de nosotros podría analizar esto y establecer una serie de criterios normales: aulas disponibles, climatización, instalaciones deportivas, disponibilidad... Que esos centros no coincidan con los procesos selectivos que ahora hay de empleo público... En fin, una serie de condiciones que pudieran, de alguna manera, facilitar el desarrollo de este programa.

La colaboración con las direcciones de los centros educativos y ayuntamientos, desde las delegaciones provinciales, para tener la máxima colaboración; incluso nos hemos encontrado algunas localidades que nos han pedido ser centros sede del programa —algunas localidades nos han pedido que se pudiera hacer—. Estos niños van a estar agrupados por grupos de 10, cuando estén reforzando las Matemáticas, la Lengua..., en grupos de 10 —grupos de 15 cuando sea trabajar el Inglés—, dos horas y media de actividad física y deportiva con recreos tutoriales.

No sufran aquellos que piensen que los niños, con el calor que hace, van a estar haciendo deporte a las doce a la una... Tendrán la flexibilidad que los profesionales —lógicamente—, los especialistas, consideren que tienen que tener.

Alumnos con necesidades especiales. Estamos esperando a, cuando tengamos los datos definitivos, calcular, ¿no?, qué necesidades pedagógicas deben estar atendidas —y, por supuesto, atendidas por pedagogos, terapeutas—.

La financiación. La financiación, lo he comentado en alguna ocasión, procede de un fondo europeo, un Fondo europeo que había que rescatar porque si no, se perdía, y tuvimos que rescatarlo para implementarlo en este programa. Las familias abonarán una cantidad simbólica, para garantizar su compromiso, de un euro y medio cada día, es decir, 15 euros el programa.

Van a estar estos niños atendidos por el cuerpo de maestros, que lo han solicitado voluntariamente y que yo agradezco que hayan sido 1.674, que hayan considerado colaborar con este programa. Van a recibir una retribución extra de 30 euros la hora. Se va a crear una plataforma de cooperación entre los docentes que van a participar de este programa para intercambiar actividades, conocimiento, experiencias, que, lógicamente, vamos a recoger posteriormente y vamos a evaluar.

Y, en definitiva, un programa, señorías, que solamente busca ser un apoyo para esos niños que tienen dificultades, sin más, sin más aspiración que esa, porque ese programa formará parte de un plan integral

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

donde se incluyan otros programas que puedan ir acompañando a lo largo del curso. Insisto, no tiene otro motivo más que combatir las insoportables tasas de abandono escolar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzando de menor a mayor representación, le corresponde a Vox en Andalucía. Señora Luz Belinda Rodríguez, tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, buenas tardes.

Señor consejero, el programa del refuerzo educativo y deportivo actual de la Junta Andalucía, sin duda es una decisión de importancia. En Andalucía, el número de alumnos matriculados en el sistema educativo andaluz es de aproximadamente un millón de alumnos, contando Educación Infantil, Especial, Primaria y Secundaria obligatoria. En Educación Primaria hay algo más de 400.000 alumnos, pero ustedes solo habilitan para el programa 100.000 plazas, quedándose de partida tres de cada cuatro alumnos fuera del programa. En primer lugar, la dotación presupuestaria: hablamos de 12 millones; 10,5 corresponden a fondos europeos; 1,5 la cuota que pagan las familias, —120 € cuesta por alumno la quincena, las familias abonan el 12,5 del coste del programa—. Es decir, el presupuesto de la Junta para este programa, cero. Es claramente insuficiente, como es insuficiente el número de centros: 234.

En una población como la mía, Roquetas de Mar, con más de 100.000 habitantes y, por desgracia, altas tasas de abandono escolar, contamos solamente con un centro designado para Primaria y otro para Secundaria; también pensamos que es insuficiente. ¿Sabe, consejero, que en la provincia de Almería, uno de cada tres jóvenes abandonan la escuela sin tener siguiera la ESO? ¿Le parece suficiente la dotación de centros en mi provincia? Pero igual podría decir de cualquiera de las otras ocho provincias, con la problemática educativa que tiene Andalucía.

El pasado viernes finalizó la solicitud de participaciones; el resultado, que usted ha mencionado, son 3.657 ¿Cree que con doce días hábiles para realizar la solicitud, es suficiente?

Distinguido consejero, esto es francamente mejorable. Este programa solo genera dudas, y mucho me temo que no sirve para cumplir con los objetivos de dicho plan. Y no lo va a conseguir porque carece de una relación sensata entre los objetivos y los recursos necesarios para su cumplimiento. Carece, igualmente, de un marco estratégico consensuado entre los actores políticos, pero, más especialmente, entre la comunidad educativa, para así asegurar su continuidad en el tiempo y su coherencia respecto a otras acciones a desarrollar durante el curso académico y donde no queden excluidos —como en la práctica me temo que va a ocurrir, según el baremo establecido para la selección del alumnado— los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; un baremo que no podemos entender: según se ha publicado, el día 17 de abril en Séneca, para seleccionar al alumnado en este programa, el alumnado que haya suspendido solo un área —Matemáticas,

Lengua, Ciencias Naturales o Ciencias Sociales— se le adjudican cuatro puntos; a quien suspenda dos, tres puntos; a quien suspenda tres, dos puntos; y a quien suspenda cuatro, un punto. Si el consejero considera que quien tiene una asignatura suspensa tiene más posibilidades de sufrir abandono escolar temprano que quien ha suspendido cuatro o más, por favor, le pido que me lo exponga, porque desconozco la lógica para eso.

Nos queda, además, otra duda: si el alumno con adaptaciones curriculares individuales podrá o no asistir a este programa de refuerzo, según el actual baremo. Tampoco entendemos el criterio de selección de los centros, entre otras cosas, porque no se han molestado mucho en explicarlo, y como han denunciado los directores de centros. Hablando de los directores de centros, ¿se ha consultado a la direcciones de los centros educativos si estos tenían las infraestructuras necesarias para llevar a cabo el programa? ¿Se ha preguntado la disposición de la dirección o claustro de profesorado en centros seleccionados para participar en el programa? ¿Quién o quiénes son las personas responsables ante situaciones de cualquier índole —convivencia, infraestructuras, recursos— que puedan producirse en los centros durante el desarrollo del programa? ¿Están obligadas las direcciones de dichos centros educativos a participar en estos programas? ¿Han tenido en cuenta la carga burocrática que las direcciones de los centros soportan en el mes de julio?

Verá, señor consejero, ¿por qué no seguir aumentando los maestros de apoyo en el sistema durante todo el curso, de lo que se beneficiaría todo el alumnado? No va a haber transporte gratuito de una zona a otra, o de un pueblo a otro; si no están seleccionados centros de esa zona, ¿no fomentaría eso una desigualdad por el lugar de residencia? Usted ha hecho referencia que también han tenido en cuenta las temperaturas de los meses estivales. ¿Seguro? ¿Qué pasa con las familias que no puedan pagar esos 15 euros que, en principio, tienen ustedes pensado que deban pagar? En definitiva, señor consejero, su plan de refuerzo educativo estival para combatir el abandono escolar, fomentar el éxito educativo y reforzar las competencias en Matemáticas y Lengua es como pedir un paraguas en medio del diluvio. Hay otras cuestiones, como, por ejemplo, si no se obtiene plaza en un centro, en el centro asignado, no es posible mandarlo a otro centro, aunque haya plazas. Tampoco, si le han quedado al alumno asignaturas del grupo A y del grupo B, tampoco puede elegir, se iría directamente al grupo A. Y en el tema del refuerzo, tampoco vemos que, si tiene inglés aprobado con un suficiente y un notable, vaya a este tipo de programa, cuando otros se deban de quedar fuera.

En resumen, creo que es algo insuficiente, creo que este programa está cargado de buenas intenciones, pero creo que hay mucho trabajo que hacer; por ejemplo —y no quisiera irme sin hacer referencia a ello—, que se tome como referencia la segunda evaluación; si la tercera está aprobada, sigue yendo. Se supone que es para que tengan tiempo de presentar esta solicitud; se ha hecho con esa intención, pero ¿qué pasa con el que tiene la segunda evaluación aprobada y en el tercero le queda? No tiene posibilidad de acceder a este programa.

Eso es todo, muchas gracias. [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.
 Señor José Ignacio García Sánchez, tiene usted la palabra.

XI LEGISLATURA

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por las explicaciones que, sin duda, hacen falta y buenas tardes, señorías. Tercer gran fracaso, señor consejero, de estos cuatro meses de mandato: empezamos recortando mil plazas en las oposiciones de Magisterio de este año; seguimos con la subida del precio de la guardería, y ahora nos encontramos con el pinchazo del plan de refuerzo educativo de verano. Mire, le resumo la idea principal de esta exposición: esto es una mala idea, muy malamente ejecutada, y voy a intentar explicar por qué. Cabe decir, mencionar antes que nosotros y nosotras, desde Adelante Andalucía, estamos plenamente de acuerdo en que los centros educativos se abran en verano, en fines de semana, para actividades deportivas, actividades extraescolares, escuelas de verano, actividades de conciliación, que muchas veces han recaído en las espaldas de los ayuntamientos por dejación de funciones de la Consejería de Educación. Pero es que usted ha dicho —lo ha dicho hoy, lo dijo en la primera comparecencia, lo ha dicho en prensa y viene recogido en los objetivos de las instrucciones— que esto no era una escuela de verano, que esto era un plan de prevención del fracaso escolar. Bueno, pues le digo: esto no es un plan de prevención del fracaso escolar; si era esa la idea, es muy mala idea, y le voy a explicar por qué. En primer lugar, se ha hecho a espaldas de la comunidad educativa, pero a espaldas de manera sonrojante; estamos hablando de que los directores y directoras de los centros educativos se han enterado por la prensa de si su colegio formaba parte del plan, se han enterado por la prensa de los criterios de selección de centros, de los criterios de selección del alumnado, de los detalles del plan...; se han enterado por la prensa de todo. Le recomiendo que lea el comunicado, la carta que le dedica la Asociación de Directores de Primaria; no tiene desperdicio. Ha conseguido usted poner de acuerdo a toda la comunidad educativa: Comisiones, UGT, Ustea, Marea Verde, CGT, la Asociación de Directores, Fampa, Codapa... La CGT ha recabado más firmas que solicitudes tiene el programa, más firmas en contra del programa que solicitudes de admisión tiene.

Pero es que, además, se pretende en dos semanas, cual varita mágica, solucionar los problemas en la competencia lingüística, en la competencia matemática y en la competencia en comunicación en lengua extranjera. En dos semanas, en diez horas de lengua y diez horas de matemáticas, solucionar los problemas estructurales de todo un curso. Eso es, permítame que les diga, casi un insulto a los docentes. Es casi un insulto a los maestros y maestras que trabajan todo el año con el alumnado.

Pero le digo más, este programa es un mal uso de recursos educativos, mal uso de recursos financieros para acabar con el fracaso escolar.

¿Querían ustedes, su equipo, acabar con el fracaso escolar? Le voy a decir alguna cosa que podrían haber hecho con esta misma financiación que dedican a este programa. Podían haber garantizado un segundo profesor en el aula en los grupos más difíciles; haber garantizado todas las horas de monitor de necesidades educativas especiales a todo el alumnado que lo necesita y en condiciones laborales dignas; haber subido las horas de PT, subir las horas de AL; haber garantizado recursos para poner en marcha grupos flexibles en el aula; haber aumentado la oferta de FP; haber cogido y esas orientaciones metodológicas que ustedes recomiendan para estas dos semanas..., haber gastado dinero para que esas orientaciones metodológicas se puedan poner en marcha todo el curso. Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, de unificación: lo mismo

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

que recomiendan para estas dos semanas, pues para todo el curso. O haber garantizado recursos para que hubiera orientadores y orientadoras educativos en los centros de educación primaria. Eso sería un programa de prevención del fracaso escolar. Pero no, ustedes han hecho otra cosa totalmente diferente.

¿Pero saben qué es lo más perverso que tiene este programa? Porque tiene una cosa que es perversa y por la que se empieza a ver las costuras ideológicas de su consejería, y son los criterios de selección del alumnado. A cualquier persona, no hace falta que sea especialista en educación, se le dice: mire, vamos a hacer un programa de prevención del fracaso escolar. ¿Qué es lo que pensaría? Pues coge al alumnado que más dificultades tiene, el alumnado que más posibilidades tiene de fracaso escolar, el alumnado que más suspensos tiene y lo prioriza para incluirlo en el programa de prevención del fracaso escolar. Pues no, el programa de esta consejería es el mundo al revés. El alumnado que más nota tiene, el alumnado que menos suspensos tiene es el que priorizamos para entrar en el programa de fracaso escolar. Miren, eso es perverso. ¿Saben por qué? Porque eso lo que esconde es el concepto de excelencia educativa que tiene la derecha, que es una cosa muy simple: vamos a dejar a los malos, que esos no tienen solución ya, y vamos a dedicarnos a los medianitos y los buenos que son los que lucen. Ese es su concepto de la excelencia educativa y su concepto de cómo acabar con el fracaso escolar. Una pena, esto no es un programa contra el fracaso escolar, esto es una escuela de verano que se concibe como un premio.

Ustedes hablan de la repetición, de que la repetición es una variable importante para hablar del fracaso escolar. Pero si es que el alumnado que usted prioriza no repite, ese alumnado que usted prioriza es un alumnado que con esas notas promociona de curso.

Y después entramos en el apartado de las cosas inexplicables, como, por ejemplo, ¿por qué en primaria, señor consejero? No estoy en contra, no digo que no esté en contra. ¿Pero qué evidencia científica hay de que en primaria sea mejor atajar el fracaso escolar que en secundaria? Porque esto no son ni tomates ni pimientos, son niños y niñas, las cosas que se hacen tienen que ser sustentadas científicamente. Y si queríamos atajar en los primeros años, estamos hablando de criterios de detección temprana de problemas de la lectoescritura, ¿por qué no el primer ciclo de primaria? No se sabe. ¿Por qué el alumnado de quinto y sexto lo tiene que hacer en los institutos? No se sabe. ¿Qué currículum va a seguir el alumnado con adaptaciones curriculares? No se sabe.

Dicen en los objetivos del programa que «estará especialmente dedicado al alumnado con dificultades de aprendizaje». Pero cuando vemos los criterios de selección, no hay ningún criterio relacionado con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en dificultades de aprendizaje, no se sabe por qué.

Después el tema de los plazos, sorprendente. Nos encontramos con que antes de que los directores sepan nada, sale en la prensa publicado qué centros son en los que se va a desarrollar el programa. Vale.

El día 12 de abril reciben los directores un anuncio en Séneca que dice que tienen que publicitar programas. ¿Qué publicidad? Si las instrucciones son del día 24 de abril, si el día 12 de abril no había nada que publicitar. Increíble.

Y, después, por último, señor consejero, ¿qué hacemos con el alumnado que no puede pagar los 15 euros que vale el programa? Porque ese alumnado existe, ahora mismo hay 20.000 alumnos y alumnas a los que tiene en un programa para garantizarles tres comidas al día. Y esos alumnos posiblemente no tengan 15 euros para participar en el programa. ¿Y sabe usted lo que sí tiene evidencia científica? Que la desigualdad social está relacionada con el fracaso escolar. Habría que ir a por esos alumnos.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Señor consejero, mal ejecutado. Y a usted que le gusta tanto la evaluación, ha recibido la primera evaluación: 1.674 profesores, maestros y maestras. ¿Se imagina que hubieran solicitado 100.000 plazas? Estaríamos hablando de un ratio de 60, de casi 60 alumnos por maestro. Es decir, han faltado maestros interesados en participar. Pero es que, además, se ha inscrito el 3% del alumnado. ¿Le parece una buena evaluación? Usted ha dicho que fenomenal. Yo diría que no. Y la culpa, señor consejero, no es de las familias.

Usted siempre habla de los padres, que son los padres, las madres, los tutores legales. Mejor hablar de las familias. Las familias simplemente han detectado que este programa no sirve para lo que está planteado. No es que tengan interés en dejar a sus niños jugando a los videojuegos, como dijo usted ayer. No se trata de eso, es que las familias han detectado lo que pasa.

Me preocupa qué vamos a hacer a partir de ahora, señor consejero, el futuro de este programa. ¿Qué va a hacer con esto? ¿Se va a preocupar de verdad por el fracaso escolar o va a seguir para adelante con esta escuela de verano?

Señor consejero, le somos muy claros. Retire el plan, haga balance, busque responsabilidades entre su equipo, siéntese con los que saben, con las que saben, con la comunidad educativa y haga un plan de prevención del fracaso escolar. Para eso hace falta un plan integral, un plan participado, un plan que ataje las desigualdades, que compense las desigualdades y un plan sostenido en el tiempo. Porque sí que se puede, sí que se puede acabar con el fracaso escolar en Andalucía. Pero para eso hay que atajar, sobre todo, las desigualdades sociales. Como no se acaba con el fracaso escolar le aseguro que es a golpe de titular y en 15 días.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora María del Mar Sánchez Muñoz, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

-Buenas tardes, señorías.

Bien, está claro que quien no se quiere enterar es que no se entera, y que da igual lo que se haga, da igual lo que se haga que no se quiere enterar. [*Aplausos*.] Porque llevamos meses diciendo lo mismo y no se quiere enterar.

Vamos a ver, empecemos. Perdonen, primero agradecer la comparecencia, muchísimas gracias. Este grupo también lo pidió porque quería conocer de primera mano cuáles eran los detalles. Muchísimas gracias, por esta exposición.

Miren, si en algo se caracteriza la buena política es por atender las necesidades reales utilizando los recursos adecuados o, incluso, buscándolos.

Una de las novedades que ha supuesto para nosotros la presentación del plan es que nos hemos encontrado que es a coste cero, que ahora es un problema. Parece que ahora esa medida, que es a coste cero,

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

supone un problema. Como hemos encontrado, como ha encontrado este nuevo Gobierno las arcas de la Junta de Andalucía, ¿eso es un problema? Si lo que hay que utilizar, efectivamente, son todos los fondos que se puedan y, en este caso, ejecutarlos. No como pasaba en el último plan de fondos europeos. Ejecutarlos. Por tanto, el conseguir ese programa a coste cero ha sido uno de los mayores éxitos que ha tenido este Gobierno y esta consejería. Gracias porque, además, necesitamos implementar medidas que no cuesten dinero dadas las circunstancias con las que nos encontramos en esta Junta y dadas las circunstancias con las que se encontró el nuevo Gobierno las arcas.

Bien, miren, hay miles de familias, pero miles de familias que el día 23, 24 y 25 de junio, cuando se levantan por la mañana y ha terminado el periodo electivo no tienen dónde llevar a sus hijos. Tienen que buscar a alguien que los atienda para irse a trabajar, que es tan sencillo como que, si se tiene abuelos, pues que, evidentemente, tiren de los abuelos; que si tienen medios, pues que paguen lo que tengan que pagar, que paguen pues atención, que puede ser un campamento de día, puede ser un campamento día. Si además de campamento de día quieren, además, que practiquen un deporte especial tutorizado, tienen que pagar un poquito más. Si además de eso tienen que coger y que refuercen el inglés un poquito más. Y si, además, necesitan reforzar una asignatura, un poquito más. O sea, que cuanta más calidad necesite, de atención, un niño o una niña en ese periodo, más tiene que pagar una familia.

Miren, por eso, cuando conocimos y cuando valoramos el Plan de Refuerzo Estival pensamos que se había acertado de pleno. Primero, en primer lugar, porque ayuda con la conciliación familiar laboral, ayuda desde el primer momento, y segundo —que es también primero—, porque se ponen los primeros ladrillos para utilizar recursos para luchar contra el fracaso escolar. Se están poniendo recursos, se están poniendo los primeros ladrillos. Con lo cual, nos parece muy acertado.

Miren, efectivamente, lo que se ha dicho usted, señor de Adelantar Andalucía, tiene razón: el éxito educativo no escriba exclusivamente en modificar un factor, el éxito educativo es la suma de muchos factores, es la suma de lo que se hace desde los equipos docentes, de lo que se hace desde las familias, las características del alumno, que al final lo que queremos es sacar lo mejor, que se desarrolle lo máximo posible, y, evidentemente, de los recursos y de las medidas que implementan la Administración. Eso es así.

Y miren, la Administración autonómica tiene un amplio margen. Si consideramos que, de 45.000 millones de euros, que es más o menos el presupuesto de educación nacional, de 45.000 millones de euros, el ministerio gestiona solamente 3.000, evidentemente tendremos muchísimo peso y muchísima capacidad de acción en la Administración autonómica, y aunque desde este grupo pensamos que todo pasa por un pacto de educación, un pacto educativo, alguna capacidad tiene la autonomía, también, de trabajar ese éxito educativo.

Pero es verdad que nosotros siempre hemos defendido que hace falta ese pacto nacional por la educación para asegurar un sistema educativo de calidad en absolutamente todo el territorio. Un pacto que, además, propusimos nosotros —Ciudadanos— en la última legislatura, y que se llevaron a cabo los primeros pasos para ese pacto, ¿vale?, y que ahí estuvimos pidiéndolo. Y que aquellas personas o aquellos partidos a los que no les convenía un sistema educativo de calidad común para este país, lo abandonaron, evidentemente, los independentistas y los populistas. Y detrás lo abandonó el PSOE, y ahí sí se podía haber hablado de, efectivamente, en global, qué era el éxito educativo y cómo conseguirlo. Claro, allí se podía haber hablado de organización de las enseñanzas, de materia, de horarios, de utilización de los centros..., de todo, pero lo

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

abandonaron. Eso sí, eso no estriba..., eso no quita que la propia Administración autonómica tiene la legitimidad y debe ofrecer los recursos para luchar contra el fracaso escolar.

En este caso lo que se plantea desde aquí —y usted, señor consejero, lo ha dicho claramente— no es la panacea, es un proyecto más que se suma a otras medidas que se deben implementar, evidentemente, para luchar, dándolo todo, pero mucho más para tener solidaridad con las familias andaluzas en esa conciliación y para colaborar, efectivamente, con ese fracaso, que no es lo único, es un proyecto piloto que, evidentemente, se podrá mejorar.

Miren, he oído aquí críticas. Y pensamos, efectivamente, que esta consejería ha sido muy valiente, que, en muy poco intervalo de tiempo, ha tomado las riendas y ha propuesto una medida. Que, evidentemente, eso es lo importante, que no se ha quedado quieta; que ha utilizado fondos que, en otro caso, efectivamente, se hubieran perdido, y que este plan puesto en marcha se puede mejorar en muchos aspectos, como cualquier proyecto piloto. Pero ¿vamos a decir que no, vamos a decir que no a otra medida más? Bueno, pues si ustedes quieren decir no, nosotros queremos que cualquier medida sea puesta en marcha, con el objetivo de conciliar, de tener solidaridad en esa conciliación con las familias y, por supuesto, empezar a poner ladrillos para mejorar y luchar contra ese fracaso escolar.

Pero miren, hablan de los responsables, el profesorado; el profesorado que, además, bueno, pues se ha apuntado voluntariamente a este programa; un profesorado que va a estar bien retribuido, un profesorado que además tiene la garantía de experiencia en el trabajo que va a realizar.

Se ha hablado de unos espacios. Miren, ¿saben lo importante que es para el alumnado de quinto y sexto de Primaria que conozcan los centros educativos, los institutos, a los que después van a acceder? Un espacio, que es un colegio, no tiene nada que ver con un espacio que es un IES, por tanto... Y tanto programa de tránsito que hay de Primaria a Secundaria, de un solo día de puertas abiertas, esto es buenísimo para que aquellos puedan conocer los espacios IES y de ayuda en ese tránsito. Es mucho más de lo que se hizo en la anterior etapa en la que solo había un día para conocer el centro donde después tú ibas a estudiar.

Pero no es solamente eso, los centros, como usted ha dicho, educativos están infrautilizados. Y desde las administraciones locales hemos luchado muchísimo para utilizar instalaciones deportivas por parte de los vecinos de las distintas localidades. Y, hoy por hoy, lo que tenemos es que los centros van a estar abiertos, van a tener personas especializadas durante el mes de julio, favoreciendo, tutorizando y haciendo un buen uso de esas instalaciones, y ustedes también dicen que no, que les parece mal. Bueno, bueno, mucho municipalismo del PSOE, pero cuántos centros cerrados en cuántos municipios que no tenían espacios, ni deportivos, ni espacios abiertos para disfrutarlos.

Pero hay una cosa que nos preocupa, y mucho, y es que este medio, este mecanismo, este recurso, este programa piloto necesita de una implicación de las familias. Este recurso es voluntario, y de la misma forma que la Administración obliga, obliga, no, perdón, ofrece el recurso, las familias que creen que sus hijos lo deben necesitar, también deberían llevar a sus hijos a este programa. De la misma forma que el profesorado que ve esos problemas en el alumnado, tendría que ofrecerlo también y recomendarlo, pero al ser piloto no ha dado tiempo de hacer esa promoción adecuadamente, y necesita de un tiempo, efectivamente, para que recale en el sistema. Y tendrá ese tiempo. Por tanto, yo no le digo, señor consejero, que retire el programa, sino todo lo contrario, que siga trabajándolo, y cada día, en su recorrido y en su camino, mejorándolo todo lo que sea posible.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Miren, la enseñanza la imparten los profesores, pero es una tarea de todos apoyarla, desde la Administración y desde las familias, solo así se tendrá garantía de éxito. Y, al final, sabemos que los aspectos que habrán de mejorarse, mejorarán en ese camino; que ha sido una apuesta valiente. Y el camino se hace andando, sin miedos, con decisión, porque nos va mucho en ello, en concreto nos van la solidaridad, la concienciación y el éxito educativo. Pero es más, aquellas personas que han hecho ruido y que han impedido, que no han contribuido a motivar la participación en el programa, no le han hecho daño a este Gobierno, que ya ha hecho los deberes sacando el programa, le hacen daño a todos aquellos niños y niñas para los cuales sería una enorme ventaja poder disfrutar de él.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Popular.

Señor Miguel Ángel Ruiz Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

El señor consejero de Educación nos trae hoy, nos presenta el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo para el Verano, y, bueno, por cierto, muy criticado por los grupos de la oposición.

Yo lo primero que me pregunto es: ¿por qué el consejero tiene que traer un programa así? Y es por los elevados índices de fracaso escolar y de abandono escolar temprano. Estamos hablando de unos índices en torno al 20 o 25%, y la verdad es que son alarmantes, y hay que actuar frente a eso.

¿El programa es perfecto? Pues no.

¿Y el programa es la solución? Pues tampoco.

Pero es que no se ha planteado así, de ninguna manera, por el consejero. O sea, el programa tiene un margen de mejora, de hecho lo ha planteado como un programa piloto. Y una experiencia piloto, si tiene una característica, es que es una prueba para ver lo que funciona, lo que no funciona, y luego poder poner en marcha lo que está funcionando y corregir aquello que no funciona.

Y, por otro lado, el programa no es la solución, no es la panacea; no es la solución al fracaso escolar en Andalucía, claro que no, sino que es una acción más que forma parte de un plan más ambicioso de lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, y así lo ha planteado el consejero. Entonces, vamos a evaluar las cosas en función de los objetivos que se plantean y no en función de lo que los grupos de la oposición están planteando. Ni el programa es perfecto, ni es la solución. Pero es que en ningún momento se ha planteado como tal.

Entonces, ¿por qué tenemos que apoyar este programa, por qué nosotros nos planteamos apoyar este programa? Muy sencillo: porque es un programa, es una iniciativa, es una medida que suma y, además, no resta. Sí, sí. Suma y no resta. Les voy a poner tres ejemplos de cómo este programa suma y no resta:

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

En primer lugar, porque es una acción que refleia la voluntad de este Gobierno de abordar el problema -refleja la voluntad de este Gobierno de abordar el problema--; es una simple acción dentro de un plan mucho más ambicioso para combatir el fracaso escolar, y, además, es una medida piloto —una experiencia piloto—. Habrá que evaluarla, pero yo les quiero decir que las evaluaciones normalmente se hacen al final, las evaluaciones se hacen cuando el programa se pone en marcha. Ustedes están, desde la oposición, evaluando ya el programa antes de que se ponga en marcha. Yo entiendo... En Adelante Andalucía, pues, no lo sé, pero yo entiendo que en el Partido Socialista sí evalúen antes. Iqual lo de la evaluación no lo tienen del todo. Claro, porque planteaban los programas, los ponían en marcha y, luego, no los evaluaban. La evaluación se hace después, al terminar el programa. Lo de evaluar un programa como fracasado antes de empezar, simplemente por el número de alumnos, pues nos parece poco serio, porque es solo acudir a lo cuantitativo. Mire usted, estamos hablando de que 3.657 niños se van a beneficiar del programa; 3.657, ya es más que cero. Es decir, tenemos 3.657 niños que se benefician del programa, 3.657 familias, y eso ya es más que cero, y se están beneficiando. Pero a mí no me preocupa tanto cuántos pasen por el programa como qué es o para qué les va a servir el programa, porque si al final del programa vemos que, a esos 3.657 alumnos, les ha servido para mejorar sus competencias, sus conocimientos y su rendimiento académico, el programa habrá que evaluarlo bien, independientemente de que haya más o menos alumnos en el programa; lo importante es que, a esos alumnos, el programa les sirva, no cuántos niños pasan por el programa. Entonces, ese es el primer elemento que hay que tener en cuenta. Y si a esos niños les está ayudando el programa, el programa está sumando y no está restando. Por tanto, ese es el primer ejemplo que les quiero poner.

En segundo lugar, suma y no resta en cuanto a que es una medida que apuesta por la conciliación, ya se ha dicho aquí y yo quiero reforzar esa idea. Porque esos alumnos, pues, en lugar de estar en su casa solos, o con algún familiar, o quién sabe si por ahí en la calle, o teniendo que pagar sus padres iniciativas privadas para tenerlos en algún sitio, esos alumnos van a estar en centros educativos con clases de refuerzo, de Matemáticas, de Inglés, de Lengua y, además, realizando actividades deportivas. Por tanto, creo que hay que valorar positivamente que es un programa que está sumando, no está restando. Dígame en qué está restando eso a la conciliación.

Y nos vamos...

Sí, me hace así el portavoz de Adelante Andalucía.

... vamos al tema económico, y este es el tercer ejemplo que les quiero poner. Es un programa que no nos va a costar a los andaluces, porque se paga, la mayor parte del programa se va a pagar con fondos europeos, fondos europeos que hay que gastar en esto y que, si no se gastan, se pierden. Y aquí ya está el Partido Socialista, me está apuntando sobre los fondos europeos. Yo entiendo que ustedes, de Fondos europeos, pues saben mucho, pero aquí hay dos opciones sobre fondos europeos. Mire usted, hay dos opciones: está la opción A, que eran los gobiernos del Partido Socialista, que tenían...

[Intervenciones no registradas.]

No, no, no, les voy a explicar, les voy a explicar si me dejan.

Está la opción A, que es tener los fondos europeos y no gastarlos. Que nosotros nos hemos encontrado con que el 80% de los fondos europeos no se los habían gastado [aplausos], no los habían ejecutado, y cuando no se lo gastan los perdemos; pero no los perdemos nosotros: los pierden los andaluces. Esta es

Núm. 16

XI LEGISLATURA

la opción A: la dejadez —esa es la opción A—. Y luego está la opción B, que es el Gobierno del cambio, el Gobierno de la acción, el invertir esos fondos para que no se pierdan. Y hablamos de fondos europeos igual que hablamos de los fondos para el empleo, 1.300 millones perdidos por Andalucía de los fondos estatales porque no se pusieron en marcha, porque no se ejecutaron. Es decir, yo entiendo que ustedes lo de los fondos europeos lo ven de otra manera, pero nosotros vemos que hay que invertirlos para que los andaluces los puedan disfrutar.

Por tanto, creo —y creemos— que es una iniciativa que suma y no resta. A lo mejor hay quien piensa que no suma lo suficiente o que tiene beneficios, pero que tiene pocos beneficios; nosotros creemos que tiene beneficios—que tiene bastantes beneficios—. Pero que no se trata de ver si tiene muchos o pocos —aunque haya quien piense que no tiene muchos beneficios—, lo que no podrán pensar es: o que no los tiene o que tiene perjuicio. Díganme ustedes si esto perjudica a los alumnos en algo. Y como no los perjudica, como los está beneficiando, creemos que es una medida por la que hay que apostar. Este Gobierno apuesta por medidas que sumen.

Insisto: es una medida piloto, una medida en prueba, para ver lo que funciona y enmarcarla dentro de un plan mucho más ambicioso. Y lo que sí refleja es la voluntad de este Gobierno por abordar el problema del fracaso escolar. Fíjese si es una prioridad para este Gobierno la Educación que, en los próximos Presupuestos, ya se ha anunciado que hay un incremento de más de 200 millones de euros en materia educativa.

Por tanto, señor consejero, como esta es una medida que suma y que no resta, puede contar usted con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Ruiz.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Márquez Romero tiene la palabra. Señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, rectificar es de sabios y después de escucharle, en su comparecencia, vemos que usted persiste en el error.

Y yo me remito a la brillante reflexión que ha hecho su portavoz, la portavoz de Ciudadanos, cuando se ha subido a esta tribuna, que nos ha ilustrado diciéndonos que ustedes no se enteran porque no se quieren enterar. Estamos ante el ridículo más espantoso del Gobierno de Andalucía en materia educativa.

Señor consejero, decía un conocido político cubano, «que no debe gobernar el que no tiene la capacidad de convencer», y usted, hoy, no solo no ha convencido sino que ha desaprovechado una oportunidad de

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

oro para ganarse el respeto de la comunidad educativa. Usted, hoy, después del cúmulo de despropósitos, señor consejero, debería haber pedido perdón; usted debería haber reconocido que se ha equivocado, señor consejero, y que su plan estrella, el plan estrella —con el que llegó al Gobierno de Andalucía— es un plan estrellado, señor consejero, un plan estrellado.

Ha sido un verdadero fracaso, y mire que lo lamento, pero debería haber subido usted a esta tribuna a entonar el *mea culpa* y autoenmendarse. Debería haber subido a esta tribuna a comprometerse públicamente para que nunca más la Educación andaluza se vea salpicada de ocurrencias y de ridículos tan espantosos como este. A que nunca más va a hacer nada sin el consenso de la comunidad educativa y de la gente que sabe de este tema. Señor consejero, asesórese y rodéese de gente que sepa de qué va la educación en Andalucía.

El Plan de Refuerzo Educativo ha fracasado, señor consejero, sin paliativos. Y, mire, yo sé que usted le ha puesto cariño y que le ha puesto interés a esta idea suya estrella, desde el principio, desde que llegó al Parlamento. El primer día lo anunció, dijo que iba a impulsar un Plan de Refuerzo, y escuchamos los aplausos de Ciudadanos y del Partido Popular; lo aprobaron en Consejo de Gobierno y vimos a todos sus compañeros y a todas sus compañeras de Ciudadanos, señor consejero, —incluso a nivel nacional, ¿eh?— en las redes sociales —Garicano, Arrimadas..., todos en las redes sociales—, volcados: «Andalucía empieza a cambiar», «Ciudadanos acaba de revolucionar la educación en Andalucía con un Plan de Refuerzo estrella». Pero, señor consejero, mientras usted y su partido estaban de subidón en las redes sociales, la gente estaba diciéndoles otra cosa, la comunidad educativa se estaba echando las manos a la cabeza, señor consejero, y no se callaron, se lo dijeron pero usted no los escuchó. Usted se ha empecinado en su ocurrencia: quiere hacer, en quince días, lo que ya se venía trabajando desde el Gobierno de Andalucía, señor consejero.

El dinero de los fondos europeos ya se gastaba, la diferencia es que se hacía durante cuatro meses a un alumnado elegido por el profesorado —por sus profesores y por sus profesoras— e impartido por ellos y por ellas —por cierto, también los niños de primero y de segundo de la ESO—. Y no diga que esos fondos se hubieran perdido, que no le engañen; le digo que se asesore bien, señor consejero, porque después de escucharles hablar de fondos europeos, tanto a usted, como a la portavoz de Ciudadanos, como al portavoz del Partido Popular, ahora entiende este grupo por qué la directora general de fondos europeos solo duró tres meses al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía, de su Gobierno. Y por cierto, no falsee los datos; precisamente la Consejería de Educación tenía un grado de cumplimiento, de ejecución, al 99% de los Fondos Europeos. [*Aplausos*.]

La diferencia, señor consejero, es que este plan es suyo y de su equipo, y que antes el programa se hacía..., los profesores elegían al alumnado. Y ahora usted ha convertido en un despropósito también la selección de los centros y la selección del alumnado. Ha elegido de manera sectaria, señor consejero, y con los criterios que se ha sacado de la manga, 234 centros en toda Andalucía. Le voy a poner el caso de mi provincia, donde ustedes han elegido a dedo 16 centros. ¿Y el resto, por qué no, señor consejero? ¿Cómo se le ocurre impulsar un programa, venderlo a bombo y platillo, enviarlo a todos los centros, pidiéndoles, además, a esos centros que publiciten el plan? Y después les dice: «¡Ah, no!, yo voy a hacer este plan, pero este plan no es para su alumnado». Los de Palos de la Frontera sí tienen derecho, pero los niños de San Juan del Puerto no; los de Cartaya sí, pero los de Ayamonte no. Señor consejero, ¡qué despropósito!

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Y, claro, llega el 10 de mayo, se agota el plazo de inscripción en este plan y ustedes pinchan en hueso. Tiene usted apuntados al plan a fecha de 10 de mayo más profesores que alumnos. Señor consejero, ¡qué vergüenza! [Aplausos.] Solo se ha apuntado el 1% de la oferta que usted hizo; señor consejero, el 1%.

Y, claro, decía el portavoz del Partido Popular que el plan hay que evaluarlo cuando termine; es verdad que evaluar, ustedes van a poder evaluar bien poquito, y mucho menos después de haberse cargado la AGAE-VE, una agencia de evaluación educativa brillante en Andalucía. Señor consejero, ¿a quién se le ha ocurrido semejante disparate?

Pero insisto, la comunidad educativa se lo advirtió, se lo dijo, lo gritó, señor consejero. Sindicatos, profesores, padres y madres se oponen al plan de refuerzo en verano de la Junta de Andalucía. Se lo dijo el CSIF, le dijo que había falta de negociación, que había ausencia de información, que había sido una decisión unilateral de su consejería, y le exigía más transparencia, diálogo y negociación. Se lo dijo AMPE, le dijo que paralizara inmediatamente el plan de refuerzo educativo, y que ustedes pretendían venderles unos objetivos que, evidentemente, no se iban a alcanzar con diez días de refuerzo. Se lo dijo también la Unión General de los Trabajadores, le dijo que estaban radicalmente en contra de su decisión, que había sido unilateral, y pedía que dieran marcha atrás inmediatamente al plan. Se lo dijo USTEA, señor consejero, le dijo que se ha ninguneado a las organizaciones sindicales, reduciéndolas a receptoras tardías de información, sin margen de negociación. Señor consejero se lo dijo ASADIPRE, que es la Asociación de Directores de Andalucía; le dijo que estaba en total desacuerdo con el procedimiento practicado desde la Consejería de Educación. Señor consejero, no faltó nadie; se lo dijo CODAPA, se lo dijeron los padres y las madres de Andalucía, que este plan se había hecho de espaldas a la comunidad educativa. Todo el mundo se lo dijo, señor consejero, todo el mundo lo vio, menos usted y su partido. El plan ha sido un verdadero fracaso, una ocurrencia vestida de éxito y una chapuza de la que usted debería disculparse y rectificar, señor consejero.

Pero le voy a decir algo, al margen de que estemos de acuerdo o no con el plan que su Gobierno ha planteado. Hay dos cosas que a mi grupo le han molestado especialmente. Una, porque ha culpado usted a los padres y a las madres del fracaso de su plan. Ha insinuado que las familias que no se apunten a su plan no están comprometidas con la educación de sus hijos y de sus hijas. Ha llegado a decir que los padres decidirán si deciden, o prefieren que sus hijos estén jugando a los videojuegos. Señor consejero, ¡qué elástica puede llegar a ser la soberbia, qué elástica puede llegar a ser la soberbia! Esto es una verdadera falta de respeto a los padres y las madres que, evidentemente, quieren lo mejor para sus hijos y para sus hijas. [*Aplausos*.] Pero, ¿cómo se atreve, quién es usted para cuestionarlo, señor consejero? Con estas declaraciones usted, lamentablemente, ha demostrado su talante y su talento para gobernar.

Y, en segundo lugar, como andaluza, señor consejero, me duele, me duele escuchar a quien gobierna mi tierra seguir utilizando los mismos tópicos con los que la derecha ha intentado despreciarnos toda la vida a los andaluces y a las andaluzas. Si usted quiere impulsar un plan, hágalo, señor consejero; desde la oposición le diremos si nos parece bien o mal, pero no contribuya a alimentar una imagen de Andalucía que no es real, no utilice el abandono escolar para medir..., para vestir una medida que le está sacando los colores, señor consejero. Según los últimos datos de la EPA —usted debería conocerlos—, Ceuta y Melilla —Melilla usted la conoce bien, ¿verdad?, señor consejero—, Baleares, Murcia —también la conoce bien porque allí gobierna su grupo con el Partido Popular— son los territorios que más deben combatir el abandono escolar.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Si usted está tan preocupado por el abandono escolar, márquese un objetivo, trabaje, sea eficaz, no recorte la oferta de empleo público de 4.500 a 3.800 plazas; no recorte las líneas en el proceso de escolarización de la pública, mientras mantiene intactas las de la concertada; trabaje y acierte, señor consejero, que tiene en sus manos la educación andaluza; no alimente los fantasmas de la derecha, que siempre han hablado mal de Andalucía, que han dicho que esto era Etiopía, que nuestros niños estaban tirados por el suelo, o que los de Castilla y León eran dos años más listos que los andaluces y que las andaluzas.

Usted es consejero de Educación de Andalucía, tiene una posición privilegiada para defender esta tierra, para defender a los alumnos, a las alumnas, a los profesores, a las profesoras, a las madres, a los padres, que defienden con orgullo el sistema educativo andaluz. Señor consejero, lamentablemente, el único que se tiene que ir a refuerzo en verano aquí es usted. Hágaselo mirar.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del señor consejero.

Señor Javier Imbroda, tiene usted la palabra. Tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias.

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señorías, por favor, silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

-Bueno, señorías...

Señor García, ¿usted dónde se cree que este programa se ha diseñado, en un taller de mecánica? En un taller de mecánica, no; ahí no se ha diseñado, se ha diseñado por profesionales, muchos de ellos incluso estaban con este Gobierno; algunos de ellos estaban con este Gobierno; profesionales magníficos de la docencia, que conocen perfectamente la realidad educativa. En definitiva yo quiero decirle que... verá — como su señoría de Vox, decirle lo mismo—, es decir, en quince días no se resuelve un problema que llevamos arrastrando décadas. [*Aplausos*.] En quince días no se resuelve, en quince días no se puede, digamos, abordar. Esto es un programa más de un plan de integración, de un plan que tiene que llegar a todos los sectores de nuestra comunidad educativa, a todos.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

En definitiva, yo quisiera decirle que, cuando usted me habla de... eso siempre..., esos subterfugios, ¿no?, de la excelencia educativa, porque esto..., no sé por qué usted piensa eso. Porque si usted piensa eso, yo lo único que le puedo pedir es que si no es eso tenga, luego usted el coraje de reconocerlo, téngalo usted.

En cualquier caso, le quiero decir que el programa no es fracaso; yo lo que le quiero decir es que fracasa quien no lo intenta, fracasa el que no lo intenta. [*Aplausos*.] Y la verdad es que cuesta pensar que un programa de estas características, que lo que viene es a apoyar, a ayudar —lo que viene es a eso—, sea tan incómodo y tan complicado de entender.

Aquí se ha dicho que si es mejorable, lo han dicho los grupos. Es evidente, cualquier programa, cualquier proyecto que tú emprendas siempre es susceptible de mejorar, por supuesto, y estaremos encantados de recibir todas las sugerencias.

Cuando se habla de consenso, hombre, este consejero en los cien días que lleva, en los tres meses que lleva, viene reuniéndose con todos los colectivos de la comunidad educativa, todos. No solamente reuniéndose con todos los colectivos, comentando y hablando y compartiendo las líneas estratégicas que esta consejería quiere desarrollar, sino que además nos estamos recorriendo Andalucía entera. Todo el equipo de la consejería recorre, está recorriendo todas las provincias. Nos quedan tres. Hemos estado en Almería, en Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva. Y confiamos que a mitad de junio, confiamos que a mitad de junio, cuando terminemos Jaén, Málaga y Sevilla, podamos tener una idea más cercana de lo que es la realidad educativa de nuestra comunidad. Consenso, asociaciones, AMPA, todos, todos han sido invitados a estar reunidos con este consejero, y este consejero ha estado sentado con todos ellos.

Quería decirle a la señora Márquez que, bueno, después de este mensaje apocalíptico que nos ha dedicado, sabía que yo me iba a enfrentar al antiguo régimen. Lo sabía, lo sabía, era consciente. Rectificar, ridículo, fracaso, perdón, subidón en las redes, en fin..., uso de las familias, soberbia... Bueno, no sé si le ha faltado algo, no sé si le ha faltado algo. [*Aplausos*]. No sé. Dice «soberbia» y «¿cómo se atreve?, ¿cómo se atreve?», hablando de soberbia, hablando de soberbia.

Bueno, evidentemente, es un programa, es un programa que está en marcha. ¿O les vamos a decir a las 3.657 familias que están equivocadas? ¿Se lo vamos a decir, señoría? ¿Se lo vamos a decir a los 1.700 docentes que están equivocados? ¿Se lo va a decir usted, que tienen nombre y apellidos? ¿Se lo va a decir usted? Bien, ¿se lo va a decir? ¿Va a decir que esto..., se lo va a comentar esto, señoría?

Porque, fíjense, fíjense qué cosa más curiosa, fíjense qué cosa más curiosa. Usted se muestra..., o ustedes quieren mostrar la exclusividad de la defensa de la educación pública, están siempre con ese mantra. Pero, fíjense, cuando acaba el curso en junio, cuando acaba el curso en junio, ¿qué hacemos con esos niños? Quizás profesores particulares privados, sí; academias privadas, sí; campamentos de verano privados, sí; campamentos de deporte privados, sí. Pero un programa de refuerzo de la educación pública, no.

[Rumores y aplausos.]

A ver si... Señoría, recuerdo, recuerdo —porque esta información...— que ustedes estaban por la labor de crear una escuela de verano, una escuela de verano, ¿verdad?, para conseguir que los padres pudieran vivir una conciliación, ¿verdad? Correcto. Bien, nosotros lo que estamos intentando es crear un programa de refuerzo educativo, deportivo, ¿verdad?, que consiga esa conciliación, y estamos trabajando en ello con toda la ilusión, con toda la ilusión del mundo.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Así que yo, como ustedes comprenderán, este programa cuando termine, finalice, lo evaluaremos y sacaremos las conclusiones para seguir mejorando, como un programa más de un plan ambicioso que combata con determinación esas tasas intolerables de abandono escolar.

Muchas gracias.		
[Aplausos.]		

Núm. 16

XI LEGISLATURA

15 de mayo de 2019

11-19/APP-000117, 11-19/APP-000233, 11-19/APP-000227 y 11-19/APP-000198. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, el siguiente debate, por ausencia de la señora consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, doña Patricia del Pozo Fernández, por razones yo creo que sobradamente justificadas y conocidas por parte de todos, permítanme también, y creo que hablo en nombre de todos si desde aquí el Parlamento Andalucía le da nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de la madre de la señora consejera.

Y, bueno, pues todos saben que este debate conjunto pues se ha pospuesto para que informe sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos en la próxima sesión plenaria, que había sido solicitada tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por Vox en Andalucía.

En consecuencia, pues pasamos al siguiente debate conjunto, solicitada tanto por el Grupo Popular, por el Grupo Socialista, por el Grupo Ciudadanos y Vox en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para informar sobre la defensa y el impulso de la caza en Andalucía.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

-Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, saludar a la Federación Andaluza de Caza, que está aquí presente en este Parlamento.

Y hoy precisamente permítanme también que felicite a todos los agricultores y agricultoras de Andalucía y de toda España al ser el día del patrón, de San Isidro, creo que un día importante para los agricultores. Hemos tenido oportunidad de estar en Expoliva y es un día muy importante para todo el sector de Andalucía.

[Aplausos.]

Y quiero empezar diciéndoles que para nosotros, para el Gobierno de Andalucía, el nuevo concepto de la caza es la caza como siempre tenía que haber sido conceptualizado: la caza sostenible en nuestra comunidad autónoma, el apoyo a un sector fundamental para el mundo rural de Andalucía, el diálogo y el consenso constante con el sector, la reducción de trabas y la homogeneización administrativa, el apoyo a prácticas cinegéticas como el silvestrismo, o el apoyo incluso a las declaraciones que la Consejería de Cultura, conjuntamente con la Consejería de Agricultura, está impulsando como declaración de bien de interés cultural las realas y las monterías.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Potenciar el Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca. ¿Por qué? Porque este no es un organismo, es simplemente un departamento de la consejería que hay que potenciar porque tiene muchas posibilidades y hasta el momento estaba bastante dejado.

La revisión del Plan Andaluz de la Caza es uno de nuestros objetivos. La Orden general de vedas que ya se ha sacado en el *BOJA*, y, desde luego, una reglamentación que hay que desarrollar con unas resoluciones importantísimas que están en ciernes, muchas de ellas ya haciéndose y otras que también van a venir a continuación.

Nosotros consideramos que la caza sostenible en Andalucía es patrimonio de todos, y que como tal tenemos que dar respuesta a las soluciones..., a las demandas que nos está actualmente el sector poniéndonos de manifiesto en los comités andaluces. Y, además, es un asunto que no debe de ser un asunto de contienda política, sino un asunto de oportunidad para poner en valor una práctica que conserva el medio rural y el medio natural de Andalucía.

La Junta de Andalucía lo tiene muy claro y lo que va a hacer en este sentido es trabajar para construir una política responsable y moderna alrededor de esta práctica cinegética. Y lo hacemos en base a lo que nos hemos dado, al Estatuto de Autonomía, a su artículo 57.2, que dice clarísimamente que atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva, y el artículo 149 de nuestra Constitución española, que también establece la legislación y las posibilidades de este sector.

Como saben ustedes, y es motivo de esta comparecencia, se ha firmado un protocolo entre la consejería y la Federación Andaluza de Caza para la defensa y el impulso de la caza, con reconocimiento expreso a la actividad y con el funcionamiento que tiene que haber en la consejería y en la propia federación para seguir adelante con esta práctica modernizada y, como decía, esta caza sostenible en Andalucía.

Para que ustedes se den cuenta de lo que estamos hablando —yo creo que muchos de ustedes conocen los datos—, en Andalucía hay, en la actualidad, más de 256.000 cazadores con licencia, de los que más de cien mil están federados. Existen 7.500 cotos de caza, con casi siete millones de hectáreas en Andalucía. Se trata de un sector que genera 45.000 empleos, y con más de doce mil de ellos directos, lo que supone —y no hace falta que se lo diga a sus señorías— un motor claro de las zonas rurales de Andalucía; fija la población al territorio.

Y realmente produce muchos empleos. Hablamos de 50.000 jornales directos anuales, y un volumen económico de 71 millones directos. Pero, además, a través de los servicios asociados indirectos —hostelería, restauración, viajes, equipamiento—, genera y moviliza 3.500 millones de euros, lo cual es importante dentro del PIB de Andalucía.

La oferta de caza, tanto pública como privada, atrae cada vez a más cazadores de fuera de Andalucía. Y hay 20.000 cazadores de fuera de Andalucía que tienen licencia de caza aquí, en nuestra comunidad autónoma. Y, por tanto, eso supone también importantes ingresos.

El protocolo que se ha firmado significa una línea de trabajo, como le decía, un concepto nuevo. Un concepto que se debe haber utilizado durante mucho tiempo, como la caza sostenible, y donde además defienda nuestro sector en Andalucía y ayude a modernizarlo.

Son nueve estipulaciones las que tiene este protocolo. Y yo creo que la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos —que aquí también se encuentra nuestro director— está haciendo una buena labor haciendo e interpretando la normativa aplicable, y dando posibilidades a las órdenes y resoluciones que necesita este sector.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

¿Por qué hemos empezado? Pues, por lo que hemos empezado en muchas de las materias de esta comunidad autónoma: por el desarrollo normativo que estaba en algunos casos hechos, en otros obsoletos, y también por la simplificación. Realmente lastraba... Era una de las cuestiones que los propios cazadores, ya organizados en la federación, nos decían una y otra vez qué estaba ocurriendo. Y también un reglamento de caza en Andalucía, que hay que desarrollar a través de órdenes. Y ya estamos preparando esas once órdenes que el director del Medio Natural de Diversidad y Biodiversidad de Andalucía, la verdad es que recuerda una y otra vez.

Además, unificar. ¿Qué curioso, verdad? Cualquier departamento de la Junta de Andalucía, en estos momentos, tiene que unificar a las ocho provincias de Andalucía. Es todo muy dispar, en muchas materias, pero especialmente en caza. Y le hablo de práctica de actividad, de autorizaciones, de comunicaciones, de revisión, de aprobaciones, de planes técnicos, de modificaciones, de licitación, de adjudicaciones, de homologación de cazadores y entidades colaboradoras... Totalmente diferente en unos sitios que en otros. Y, por lo tanto, lo primero que hay que hacer es unificar en las ocho provincias de Andalucía.

Luego, les decía, potenciar las funciones del Instituto Andaluz de la Caza y Pesca, que tiene mucho que trabajar: adecuar ese plan andaluz de la caza 2018-2028, adaptar y modernizar el programa de aplicación informática, y una cuestión importantísima, como es modificar el Decreto 272/1995, por el que se regula el examen del cazador y del pescador, que bien saben que es una de las peticiones importantes por parte de los cazadores en Andalucía.

Hay muchas cosas por hacer, pero ya estamos tomando la iniciativa. Desde el primer momento hemos tomado la iniciativa: convocamos el Comité de la Caza el pasado 30 de abril. Y, además, de ahí salieron muchas de las oportunidades y posibilidades que están encima de la mesa: la apuesta y el trabajo en favor de la caza sostenible, la necesidad de la participación y la interlocución con todos los actores implicados. Qué curioso, parece esto tan sencillo y era tan complicado hasta el momento; diálogo y consenso tan importante.

También necesaria la activación de la revisión del Plan Andaluz de la Caza. En definitiva, la gestión racional de la actividad cinegética en Andalucía.

Señorías, nos hemos encontrado un Plan Andaluz de la Caza que tiene una vigencia de diez años, que era urgente su actualización, y que ya hemos encargado esa actualización. También era necesario adaptar y adecuar los objetivos con los que el borrador de sugerencias de objetivos, medidas y actuaciones está llevándose a cabo, y, desde luego, el asesoramiento.

Nosotros creemos que todo está basado en muchos informes científicos. Y, por tanto, para nosotros, esto no es baladí. No solamente el trabajo que tenemos que reconocer de los trabajadores de la Junta de Andalucía que están con este sector, sino también a las universidades.

Y quiero agradecer especialmente el asesoramiento de la Unidad de Investigación Cinegética de la Universidad de Córdoba, que está trabajando con ahínco y tesón en todo esto, conjuntamente con la consejería. Y también es necesario el estudio y el debate conjunto con el sector para su presentación al Consejo Andaluz de Biodiversidad y Comité de la Caza, con carácter previo a su tramitación como norma.

Realmente, ustedes han visto el *BOJA* estos días, ¿verdad? Y lo han visto ya. Ya tenemos publicada la Orden General de las Vedas, mediante una resolución de la Dirección General del Medio Natural y Biodiversidad y Espacios Protegidos, aprobando nuevas fechas de periodos hábiles de caza para la temporada

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

2019-2020. También parece sencillo, ¿verdad? Publicado en *BOJA* el día 13 de mayo. Quizás no era tan sencillo antes, cuando la práctica habitual era en julio, ¿verdad? Cuando no se podían organizar, estructurar y tener posibilidades para poder organizarse antes de comenzar la temporada de caza. Por tanto, le doy la enhorabuena a la dirección general, porque creo que ha hecho una labor encomiable, en este sentido, con esta orden general de veda.

Y también la resolución conjunta. ¿Por qué? Porque la caza sostenible tiene una labor social, una labor en el medio natural, una labor también, en este caso, con las resoluciones que se han hecho conjuntas de emergencia sanitaria. Y esa es otra labor también de la caza del cerdo asilvestrado y del jabalí, o también los daños por conejo a la agricultura, o también la resolución por la que se declaran áreas de emergencia cinegética temporal por sarna sarcóptica en la cabra montés. Por tanto, nos están ayudando también en situaciones de sanidad animal. Y hay que decirlo porque realmente todo esto también sale no solamente de las instituciones sino también del sector.

Y, como saben, en la presentación de la orden de cetrería... En la actualidad, la práctica de esta modalidad de caza —recientemente declarada Patrimonio de la Humanidad, ni más ni menos— se hace en base a un texto legal de 1987, claramente obsoleto, con aportaciones de una resolución de 1997, y que fue derogada por recurso, por lo que en realidad es una actividad farragosa y complicada, y una reclamación del sector durante muchos años.

En los trabajos de redacción del borrador de la nueva orden de desarrollo de varios aspectos del Decreto 126/2017, del Reglamento de la Caza, con los modelos de solicitudes, comunicaciones y aspectos concretos de la modalidad de perdiz con reclamo sin muerte... En las campañas de divulgación para la implementación de la licencia *online*, que también hay que tecnificar el sector, ¿verdad?, y la Administración tiene que dar los medios telemáticos más avanzados y acercárselos al sector, porque realmente esto es tecnificar al sector y dar posibilidades tecnológicas.

Pero, además, el empeño que tenemos con la participación de todos. En este sector, con la Administración, tiene que participar todo el mundo. Y, por tanto, cabe la posibilidad de crear la mesa de agricultura y caza menor, que también había sido una de las reivindicaciones.

Me paro en una parte del sector, importante, y hacemos un llamamiento importante por parte de la Administración autonómica. Se hace necesario el posicionamiento por actividades como el silvestrismo. Nosotros creemos que en España hubo problemas con la Unión Europea con todo esto... Y saben ustedes que en Andalucía se capturaban unos ciento cincuenta mil ejemplares al año por unos quince mil silvestristas. Como saben, la actividad se desarrollaba siguiendo los criterios establecidos por la directiva de aves. Lo conocen perfectamente: la Comisión Europea, en 2011, inició un procedimiento de información sobre la actividad, que hizo que se suspendiera la concesión de autorizaciones excepcionales a partir del año 2016. Andalucía, en este caso, siempre ha intentado ponerse al lado de los silvestristas. Y, por tanto, es importante que sigamos ahí.

Se pidió un dictamen motivado y se pidió un informe: el informe del CSIF, que se está elaborando por parte del ministerio. Pero estamos esperando cuáles son las conclusiones de ese informe, porque creemos que este informe científico, desde luego, va a dar la razón a la Federación Andaluza de Caza y a la práctica del silvestrismo con todos los argumentos y alegaciones que ya hicieron en su momento.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

A nosotros, por nuestra parte, lo que nos ha pedido el sector claramente... ¿Qué nos ha pedido el sector? Evidentemente, que no solamente nos quedemos ahí, sino que a través de las universidades andaluzas tengamos la posibilidad de tener un segundo informe que realmente venga a decir que la práctica silvestrista está basada..., y que cumple con la directiva de aves. Y, por tanto, en eso es en lo que vamos a trabajar también, y estamos ya trabajando, por parte de la consejería.

Por tanto, yo les quiero decir, señorías, que..., se lo vuelvo a decir, el nuevo concepto, la caza sostenible, porque es la realidad que tenemos en Andalucía, que vivimos con este sector en Andalucía, que tenemos que defender en Andalucía, porque además de hacer desarrollo rural, fijar población al territorio, es económicamente un sector importantísimo del PIB de Andalucía y, por supuesto, en las zonas rurales.

Yo quiero recordarles prácticas y hechos. En estos momentos nos estamos acercando a la época, desgraciadamente, que con los calores de los días vienen los incendios, ¿verdad? Y yo les puedo decir que en las zonas forestales muchas de las personas que trabajan en los distintos cedefos de Andalucía, que son muchas y muy profesionales, les pueden decir a ustedes cómo ayudan los cazadores de Andalucía a detectar, a prevenir y a ayudar en las cuestiones del fuego de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, lo quiero reflejar de forma especial, porque realmente también es un sector que tiene conciencia medioambiental y ayuda a que nuestro campo, a que nuestro bosque, a que nuestro medio natural esté conservado lo mejor posible en nuestra comunidad autónoma.

[Aplausos.]

Por eso lo tenemos que defender adicionalmente.

Y decirles, como les decía, diálogo y consenso. No es un sector que traigamos aquí con ninguna contienda política, todos los aquí presentes tenemos que plantear cuestiones para mejorar la situación, por supuesto. Desde el Gobierno andaluz lo vamos a acoger, pero desde luego lo vamos a tener muy claro, vamos a defender un sector que está apostando por el medio ambiente andaluz, que está regulado, que está organizado y que, además, si hay algunas prácticas no deseables, los primeros que trabajan para evitar esas prácticas deseables son los cazadores andaluces, y, por tanto, también eso hay que reflejarlo en esta comparecencia. Quieren lo que todos los sectores en Andalucía, que la Administración autonómica, su Administración autonómica, simplifique, ayude, homogenice en todas las provincias. Qué difícil, ¿verdad? Que desarrolle la normativa, que dialogue con ellos para desarrollarla, que revise los planes, los reglamentos, que trabaje en las posibilidades que nos dejan las directivas europeas y que defienda en Europa, en Andalucía y en el Gobierno de España esta postura.

Por tanto, creemos que lo tenemos muy claro. Hemos empezado a hacer muchísimas actuaciones a las que nos habíamos comprometido y que estamos haciendo en este momento. Lo que espero de sus señorías, muy claro, es que ayuden al Gobierno andaluz y, por supuesto, a los cazadores de Andalucía a seguir con un cometido que es interesante, importante, y que puede dar de sí mucho más de lo que ha dado en todos estos años, si somos capaces de organizar, de estructurar y de ayudar al sector a seguir creciendo. Desde luego, tenemos ante nosotros muchas posibilidades. Decir que..., y agradecer que, en este caso, la Consejería de Cultura está dando muchísima agilidad a lo que es Bien de Interés Cultural, a las realas y las monterías, fíjense ustedes qué importante también declararlas en nuestra comunidad autónoma.

Y también, como decía, agradecer a la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos su trabajo ingente con la caza en nuestra comunidad autónoma.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Y decirles a los propios cazadores, a la Federación de Caza en Andalucía, que nosotros lo tenemos muy claro, entendemos perfectamente sus reivindicaciones, creemos que son justas. Ustedes piden comprensión, no recursos económicos, comprensión y colaboración, y ustedes también prestan la colaboración a todo el sector rural andaluz, a todo el medio ambiente andaluz y, desde luego, también a esta consejería. Y, por tanto, bajo nuestro punto de vista, del Gobierno andaluz, vamos a admitir esa colaboración y vamos a devolverla con creces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Vox en Andalucía, señor Alejandro Hernández, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

-Señora presidenta, gracias.

Señora consejera, señorías. Buenas tardes.

El punto 68 de las medidas, de las 100 medidas que tenemos en nuestro partido, programáticas, dice: «Se protegerá la caza como actividad necesaria y tradicional del mundo rural y promocionaremos una licencia única a nivel nacional, eliminando el sistema de licencias autonómicas e interautonómicas».

El punto 36 del acuerdo de investidura del actual Gobierno de la Junta de Andalucía decía, y dice..., establece como objetivo reconocer la importancia de la actividad cinegética para el mantenimiento de nuestro medio rural y la conservación de la fauna y los espacios naturales.

Por tanto, señora consejera, no podemos por más que felicitarnos y felicitarles por habernos hecho caso y haber empezado a trabajar y a reconocer la importancia que tiene el mundo de la caza en el desarrollo del entorno rural. Y decimos esto porque, la verdad, su partido ha estado gobernando en España, en el conjunto de España, durante muchos años y ha hecho muy poco por la caza. Y, de la misma manera que ahora se congratula o, en fin, establece como un objetivo de este Gobierno de la Junta de Andalucía, en el cual nosotros les vamos a ayudar y que nosotros compartimos, la defensa del silvestrismo, nos consta que en alguna otra comunidad, en alguna otra región de España, han votado en contra.

Sobre ese particular, simplemente decir que tenemos dudas de que, efectivamente, se haya peleado esta cuestión de la manera que hubiera requerido el apoyo que esta actividad tiene en toda España. Tenemos serias dudas de que se haya defendido esta actividad y, bueno, hoy, como digo, nos congratulamos y le damos la bienvenida al bando de los que estamos decididamente a favor de la caza.

Nos gustaría, en este sentido, que cuando se hable de la caza no le pongamos apellidos, porque cuando usted habla de la caza sostenible no sabemos si la está contraponiendo a algo más o menos..., pero por supuesto, totalmente perseguible pero que es residual, como es el furtivismo, actividad en la que los principales enemigos son los propios cazadores, o si le añadimos ese adjetivo, ese epíteto, para, en fin, de alguna

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

manera eliminar determinadas connotaciones a las que luego me voy a referir, pero que en este mundo actual muchas veces vienen acompañando la imagen que se tiene de los cazadores.

Sí haré mención a una petición que se me ha trasladado desde la Federación..., por cierto, les doy también la bienvenida a la Federación Andaluza de Caza y a sus dirigentes, sí se les ha trasladado la conveniencia de que la federación fuera obligatoria, lo cual supondría un mayor y un mejor control y un importante ahorro también para las administraciones, en tanto en cuanto que el seguro federativo que acompaña a la preceptiva licencia cubre determinadas contingencias que de otra manera son cubiertas con cargo al erario público. Por eso es una cuestión interesante, aunque probablemente entendemos, bueno, que trasciende de lo que pueda ser estrictamente el control de la Junta de Andalucía, pero sí creemos que pueden hacerse las oportunas recomendaciones en tal sentido.

Pero, bueno, lo que entendemos que es en rigor lo más importante, lo que..., que de alguna manera también usted lo ha dicho, señora consejera, lo que le reclama el mundo de la caza, realmente, es el convencimiento, es ese apoyo real y convencido, que es, en rigor, la verdadera batalla que ahora mismo se tiene que dar por la caza, por la actividad cinegética que, al final, también esto es una cuestión de libertad individual, por cuanto que, bueno, pues no es tanto una cuestión de normativa ni de legislación, una cuestión de apoyo y de impulso. ¿Hasta qué punto el Gobierno de la Junta de Andalucía está dispuesto a apoyar a los cazadores en la lucha contra la demonización de su imagen?

El mundo animal, vemos ahora que es algo muy frecuente en los medios, en las películas, en general, en la literatura incluso —después de, en fin, más allá de Delibes— pues, vemos que es un mundo ficticio, un universo de mascotas. Parece que el desarrollo sostenible y la defensa y el cuidado del medio natural suponen necesariamente la demonización de la actividad cinegética y de los cazadores. Y nosotros entendemos que no podemos legislar ni gobernar en esta materia a los guionistas de la factoría Disney.

Miren, yo no soy cazador, pero en Córdoba conocemos a muchos cazadores, y la verdad es que yo, todos los que he tenido la suerte de conocer, pues son unos acérrimos defensores de la naturaleza y del bienestar y del cuidado de nuestros montes y de nuestros campos. Por eso le decía que no hace falta hablar de caza sostenible, porque nuestros cazadores saben muy bien cuidar nuestros montes y nuestros campos. Yo entiendo, y entendemos desde nuestro grupo, que es necesario apoyar los diferentes programas e iniciativas que, desde las federaciones, tanto la andaluza como la española, se quieren llevar —y algunos están llevando a cabo, incluso— en las escuelas para que los niños y las niñas de este país conozcan lo que es en realidad la actividad cinegética, que es una imagen, una realidad muy lejana de la imagen que normalmente —como decía antes— suele acompañar..., ese halo negativo que suele acompañar muchas veces a los cazadores y a la actividad cinegética. Digo siempre porque, bueno, en ocasiones, ¿no?, todos nos acordamos de la imagen de su majestad el rey, don Juan Carlos I, y el elefante en Botsuana, pero casi siempre, ¿no?, porque también hay otra foto que en su momento tuvo mucha menos repercusión, con el exministro de Justicia Bermejo y con el señor Garzón que, bueno, pues a esa no se le dio tanta importancia.

En fin, mire, el mundo de la caza es una actividad inclusiva e igualitaria. Hay monterías a las que tienen acceso personas de un elevado nivel económico, pero por otro lado, se caza también en montes y en cotos vecinales; es decir, es una actividad que llevan a cabo todas las clases y todos los bolsillos. Es una actividad que pueden realizar y, de hecho realizan cada vez más, hombres y mujeres. Y, en este sentido, quiero resaltar

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

que la campeona vigente de Europa de tiro al vuelo es una mujer y, además, es campeona absoluta; es decir, que ha competido con hombres y ha ganado.

Por eso, señora consejera, nosotros le venimos a decir que es en ese empeño, es en esa pelea por evitar esa demonización del mundo, de la actividad cinegética, en la que entendemos que debe de empeñarse su Gobierno; en esa batalla conceptual en la que la Junta de Andalucía debe demostrar, efectivamente —como decimos— la fuerza y la veracidad de su compromiso. Y eso es algo que los cazadores y nosotros les vamos a exigir.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía. Tiene la palabra la señora María del Carmen García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

-Muchas gracias, señora presidenta.

Y, ¿cómo no?, saludos a la Federación Andaluza de Caza, que está aquí hoy presente, pero también decir que echamos de menos que, en este debate, tan importante y tan necesario, bueno, pues que estuvieran los diferentes actores, porque no solamente la Federación de Caza tiene que hablar, dialogar, opinar sobre la caza. Y nos parece desde el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía que traer a esta Cámara, al Parlamento andaluz, un protocolo de intenciones, esta Consejería, con las necesidades que tiene Andalucía en agricultura, en ganadería, en medioambiente, pues, sinceramente, nos parece una tomadura de pelo; una pérdida de tiempo de este Parlamento, donde deberíamos de discutir iniciativas que mejoren la vida de los andaluces y de las andaluzas, propuestas que garanticen y blinden nuestra sanidad, nuestra educación, nuestros servicios sociales; que pongan en valor muestra agricultura, nuestra ganadería, nuestro medioambiente; en definitiva, debatir de intenciones sin saber qué propuestas reales hay y de qué hablamos realmente cuando hablamos de protocolo de intenciones, pues la verdad, parece que es de contentar o complacer a una parte, y ya en la intervención que hacía mi antecesor, pues, se veía claramente, ¿no?

Poco serio, señora consejera; mientras que su Gobierno rechaza la proposición de ley sobre movilidad sostenible, tan necesaria en general y, en particular, para el medio rural, pues nos parece, la verdad, que lamentable. Pero en vez de traernos al Pleno estas propuestas, bueno, pues nos traen este protocolo de intenciones. Y las leyes, los planes y la estrategia, ¿para cuándo, señora consejera? ¿Para cuándo, señora consejera, proposiciones de ley de agricultura, de ganadería, planteamientos para la futura PAC, planes contra el paro en el medio rural, dignificación de salarios y de precios para los productores? ¿No son importantes para usted, señora consejera?

La realidad será, tal vez, que no tienen nada importante que traer a este Parlamento y, pues, nos traen este protocolo de intenciones: humo, o contentar a ese socio de Gobierno que lo único que le interesa es

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

eso, la cacería. Pero, independientemente de esto, desde Adelante Andalucía creemos que el debate de la caza es un debate necesario, teniendo en cuenta las medidas y avances que en relación con los animales se están produciendo en los últimos años: ley de sacrificio cero, ley de maltrato animal, una realidad que, aunque a algunos no les gusta, es una realidad patente aquí. Consideramos que se hace necesario un análisis y un debate amplio sobre temas tan sensibles y que preocupan a la ciudadanía, y no solo a la Federación Andaluza de Caza. Desde nuestro grupo entendemos que la caza es una actividad que existe, evidentemente, y que tiene su importancia, por supuesto, pero no creemos que se pueda afirmar, como se hace por parte de una parte interesada, que esta actividad supone una importante economía para nuestros municipios. Ni es la solución que también se afirma del control de la superpoblación de especies silvestres, no lo creemos. Entendemos que es necesario realizar estudios en profundidad y serios para valorar el impacto real de la actividad cinegética, para valorar el impacto sobre los animales, sobre la economía pero, desde luego, creemos que la caza debe ser regulada.

En la actualidad, el sector cinegético controla y domina el 80% del territorio y regula las reglas, las vedas, los catálogos de invasores, las cuotas, los informes de impacto ambiental sin un control científico, solo dependiendo de sus criterios y su capricho y, evidentemente, tienen sus intereses particulares. No puede ser que sean ellos, parte interesada, quien haga los informes, señora consejera. El Gobierno andaluz, con sus declaraciones sobre la estrategia para el impulso de la caza sostenible en Andalucía, ha vuelto a posicionarse, mostrando el apoyo al sector cinegético. Ni siquiera ha tenido en cuenta a otros ciudadanos y ciudadanas que, cada día más preocupados y sensibilizados con temas ambientales y de protección animal, pues pueden ser dialogantes con ellos. Dialogar significa contar con las diferentes partes en el debate.

Usted afirmaba, señora consejera, que el apoyo de su Gobierno al sector cinegético como motor económico de las zonas rurales que, además, evita —y usted lo acaba de afirmar aquí, en este atril—, evita el éxodo y permite fijar la población al territorio. Señora consejera, sinceramente, ¿usted lo cree? Yo sé que no me está escuchando pero usted, sinceramente, ¿cree que la caza es la que fija la población al territorio? ¿Que el medio rural necesita que se saquen todas las licencias de caza y que se pongan a cazar, para que los pueblos no se vacíen? ¿En serio? Algo nos estaremos perdiendo nosotros, el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, porque, sinceramente, el problema de despoblación que están sufriendo muchos pueblos, entre ellos mayoritariamente los pueblos con menos de cinco mil habitantes, es muy grave para que diga esto y se quede tan pancha. El despoblamiento no es porque hay que incentivar la caza, darle facilidades, subvenciones. No, señora consejera, de hecho, eso se ha estado haciendo, no se ha dejado de hacer. Y, sin embargo, la gente se va de sus pueblos. ¿Por qué? Porque el problema del medio rural es la falta de oportunidades que hay en los pueblos. Y usted lo sabe perfectamente, señora consejera, los recortes que han afectado directamente a los pueblos del medio rural, a los pueblos pequeños. Lo que es necesario y urgente es un estudio serio de esta actividad para valorar realmente el impacto sobre la economía, sobre los pueblos y sobre los animales.

El significado económico de la caza por su complejidad es bastante difícil de calcular. Aquí se han dado unas cifras, bueno, que son difíciles de contrastar y saber si son realmente ciertas. Requiere de una evaluación en todo lo relativo a sus impactos ambientales, sociales y económicos para que sepamos realmente lo que está afectando la caza en el medio rural, y se pueda opinar con conocimiento de causa, con claridad, con

transparencia y con datos reales. Por eso decimos que hace falta un estudio en profundidad. Pero me imagino y nos imaginamos que esta no es la intención de la consejería al firmar este protocolo de intenciones con la Federación Andaluza. Porque, señora consejera, el sector cinegético justifica la necesidad de mantener esta actividad utilizando cifras de ganancias y empleos, que son fundamentales para el medio rural. Según ellos, porque constituyen una fuente de ingresos fundamentales. Utilizan esto para presionar no solo a la opinión pública, sino también a la propia Administración pública, con el objetivo de que se limiten las restricciones de la caza impuestas por la propia legislación vigente en este tema. Y defienden la liberalización del sector, simplificando burocracia, incrementando las especies que se puedan matar. Precisamente, los temas que este protocolo dice. Como dice que este acuerdo contempla un desarrollo normativo acorde con la realidad actual mediante el desarrollo del reglamento, que, en definitiva, lo que viene a decir, señora consejera, es agilización y eliminación de trabas administrativa para la caza.

Por lo tanto, señora consejera, se vende la creación de empleo, pero si vemos la ratio es bajísima. El empleo que crean es de poco más de un empleo por cada mil hectáreas de terreno acotado de caza. ¿Cuánto empleo darían esas mil hectáreas en un modelo agroecológico, apostando realmente por la agroindustria, que se creen empresas de transformación en nuestros pueblos que dejen el valor añadido en nuestra tierra, que además va a crear empleo y riqueza? Y eso sí, eso sí que fija la población al territorio, señora consejera.

Desde luego, no es esto lo que nuestros pueblos necesitan para fijar la población al territorio, un protocolo de intenciones. Lo que necesitamos es un modelo productivo diferente al que tenemos, la creación y la apuesta por la creación de empleo de calidad. De esa forma, podemos frenar realmente ese vaciado de los pueblos que se está produciendo cada día más.

Ustedes llevan cien días sin soluciones reales a la mayoría social de Andalucía, y nos venden esto como una gran solución y el avance de Andalucía.

Una de las segundas... Bueno, no me va a dar tiempo, en definitiva, de terminar. Pero decía usted, en su intervención, la importante labor de limpieza de monte que hacen los cazadores. La limpieza de monte, los cortes de fuego, para que no se produzcan incendios en esta época, dependen de su Consejería, señora consejera, no de los cazadores.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Nueva intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Albas, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Me sumo a la felicitación que ha hecho la señora consejera a agricultores y ganaderos de toda Andalucía por el día de San Isidro. Y doy la bienvenida también a la Federación Andaluza de Caza, que estén hoy aquí hablando de caza, que es lo importa hoy aquí.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Y sí le voy a decir una cosa a la señora García: es perfectamente compatible ser cazador y estar en contra del maltrato animal. La caza está regulada, y maltratar a los animales también está penado, quien maltrata a los animales es un delincuente.

Y, para empezar, el sector de la caza, de la caza sostenible en Andalucía, es un sector importantísimo, fundamental. Hay datos, señora García, hay datos. Bueno, y si quiere yo le pasaré toda la información que yo tengo, con datos contrastados basados en la realidad y en la evidencia. Y supone un punto muy positivo desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista medioambiental. Un sector que genera miles de puestos de trabajo, 10.000 puestos de trabajo —está contrastado— directos y más de 30.000 puestos de trabajos indirectos. Además, sirve de economía dinamizadora en poblaciones de menos de 20.000 habitantes. Tanta preocupación que tiene usted con el desempleo, pues si la caza desapareciera probablemente esas personas que a día de hoy se dedican a la caza pues no podrían tener un empleo. Además de todo eso, esos municipios chiquititos, si no existiera la caza, se verían abocados a la despoblación. Por eso es importante que la caza sostenible esté regulada y se desarrollen las diferentes órdenes para que se pueda seguir ejerciendo con respeto al medioambiente.

Contamos en Andalucía, que lo ha dicho la señora consejera, con más de 250.000 cazadores y 7.000 cotos de caza. La caza se practica en numerosas poblaciones de toda Andalucía y supone una tradición de toda la vida.

Pero, además, la caza mejora desde el punto de vista medioambiental: se cuidan los caminos, se cuidan los montes andaluces. En la anterior legislatura, yo visité la provincia, mi provincia de Córdoba, por la zona de Hornachuelos, y había una finca propiedad de la Junta de Andalucía —quiere decir de todos los andaluces— con unos hierbajos de este calibre. Ahora que la señora consejera estaba hablando del tema de los incendios, los incendios se apagan en invierno, no en verano. Y cuando vas a una finca propiedad de todos los andaluces, que gestiona la Junta de Andalucía, y te encuentras con esos matorrales, pero luego al lado hay una finca privada, que sí que la tienen en condiciones, te sorprendes, porque entendemos, y en muchas ocasiones se lo dije al consejero del Gobierno Socialista, que hay que predicar con el ejemplo y que si una finca es de propiedad pública pues deberemos predicar con el ejemplo y tenerla en perfectas condiciones.

También contribuye al control y vigilancia de la peste porcina africana, la gripe aviar, la mixomatosis. Y en ocasiones sí que es cierto que hay personas pues que no están cercanas al sector de la actividad cinegética y no lo entienden, por eso tenemos que hacer una labor un poquito docente, educativa, para explicar qué es lo que realmente hacen los cazadores en el campo, cómo mantienen nuestros montes y cómo, además, respetan las especies, cuidan las especies que están protegidas; que todo eso además se contempla en la legislación vigente.

Por otro lado, resulta necesaria la modificación del Plan Andaluz de Caza, que cumplió en 2017. El Gobierno socialista podría haber hecho esa modificación, pero no, no lo estimó oportuno, no lo hizo. Tampoco agilizó los trámites para la licitación de los montes públicos. En la pasada temporada de caza y en mi provincia,
a la que yo represento en Córdoba, pues hubo una situación muy complicada, pues se estaba en riesgo de
perder 400.000 euros en una provincia donde la tasa de desempleo es la segunda más alta de España, por
esa mala gestión del Gobierno socialista. Después de 37 años gobernando en Andalucía, que se le atasque
la licitación de los montes públicos, pues la verdad que deja un poquito que desear.

Quiero felicitar al nuevo Gobierno del cambio de haber comenzado ese diálogo con la Federación Andaluza de Caza, escuchar a un sector tan importante para Andalucía, para el mantenimiento, también, de nuestros montes públicos. Y yo sí que voy a destacar dentro de los acuerdos a los que se ha llegado con el sector, voy a hacer referencia a algunos que me parecen, cuando menos, sorprendentes.

Que en una comunidad autónoma como Andalucía, con ocho provincias, nos encontremos que haya diferencias provinciales a la hora de solicitar determinados documentos referentes a la actividad cinegética no es comprensible. No es comprensible que después de 37 años te encuentres que en Córdoba te piden un tipo de documentos, una serie de condiciones; en Granada te piden otros, y en Jaén te piden otros contrarios. Y, como ha hecho referencia la señora consejera, es cierto que el sector de la caza no es el único sector donde nos hemos encontrado diferencias provinciales. Y eso, señores del PSOE, después de llevar 37 años, y ustedes que tanto presumen de defender la igualdad, cuando hay diferencias entre provincias, me parece que la igualdad está completamente ausente, como ausente ha estado su voluntad de conseguir la igualdad de todos los andaluces.

Yo vuelvo a poner otra vez encima de la mesa la importancia que tiene la caza en Andalucía. Nosotros presentamos una iniciativa para que la caza y las rehalas fueran Bien de Interés Cultural, y eso ayudaría considerablemente a que todos los andaluces que no están cercanos al sector de la caza pudieran entender, comprender e informarse de la gran labor que realizan nuestros cazadores y, también, nuestros pescadores en Andalucía.

Seguiremos trabajando, nos seguiremos reuniendo con la Federación Andaluza de Caza y con todo aquel que tenga que aportar para el sector, mirando al presente y al futuro de nuestros montes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Albás.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el señor Carmona. Señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

-Muchas gracias, querida presidenta.

Miren, este tema por el que comparece hoy la consejera lo consideramos fundamental. Y, bueno, como es un debate vivo intentaré hablar también de algunas de las cuestiones que aquí se han planteado.

Como se ha dicho, y no puedo ser menos, tengo que saludar a mis paisanos, porque lo son, don Enrique Quintana y José María Mancheño, que son de Antequera, de Sierra de Yeguas, vecinos de la comarca y de la propia Antequera, a los cuales conozco desde hace mucho tiempo y con los cuales hemos colaborado intensamente, también en el Ayuntamiento de Antequera, por ejemplo, celebrando durante muchos años las Jornadas de Cetrería, que tanto éxito tienen.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Miren, señorías, dijimos que este Gobierno andaluz se iba a poner a trabajar duro para darle el lugar que se merece al sector de la caza en Andalucía, pero ha tenido que llegar el Partido Popular, con la consejera Crespo, con el presidente, el señor Moreno, y cumplir esas expectativas en tan solo 100 días de gobierno, asumiendo compromisos tan claros como los que ha manifestado ahora mismo la consejera.

Tengo que decirles que seremos nuevos en el gobierno, pero no somos nuevos en la defensa de la caza, no somos nuevos en defensa de esa caza sostenible, como se ha explicado aquí. En ese sentido, señorías, el Partido Popular, el Grupo Popular tiene un gran trabajo a sus espaldas porque ahora dialogamos cuando estamos en el Gobierno, pero lo hemos hecho siempre, también estando en la oposición, escuchando al sector.

A esos andaluces que veían cómo se tardaba tanto tiempo en tramitar cualquier solicitud con la Junta de Andalucía, señores del Partido Socialista, yo cualquier ámbito que toco solo escucho quejas de cómo habían gestionado ustedes durante todos estos años. Es la realidad.

Y, señora García Bueno, de Adelante Andalucía, mire, creo que hasta en su pueblo —permítame usted la licencia— hay sociedades de cazadores, dos, en su tierra y en la de Cañamero. Por tanto, que usted diga que eso no fija territorio cuando genera un gran producto interior bruto no solo para su comarca, sino también cualquier comarca y provincia de Andalucía, es decir una barbaridad. Ha dicho usted que son cosas, que venimos a decir tonterías, me ha parecido, un debate que es como inútil, que no es necesario establecer estos debates, que no es necesario defender a lo más de 250.000 andaluces que tienen licencia de caza porque quieren, porque les da la gana, simplemente, en su libertad.

[Aplausos.]

Por tanto, nosotros defendemos esa caza sostenible sin ambages, defendemos el silvestrismo sin ambages, defendemos sin ningún tipo de rubor que las rehalas y las monterías sean declaradas Bien de Interés Cultural. Y les digo, señora García Bueno, que decir aquí que la despoblación no tiene nada que ver, por ejemplo, con la creación de empleo, porque esto es creación de empleo, porque usted entiende que la pérdida de oportunidades será a través del empleo, cuando estamos hablando que genera millones y millones de euros para las economías locales. Hable usted con sus compañeros de los municipios de Alameda o de La Roda de Andalucía, hable. Han aprobado mociones en favor de la defensa de la caza, ¿o esos alcaldes no defienden a su pueblo? Por tanto, esto está mucho más allá de las ideologías. En todo caso, la ideología de cada uno de los 250.000 andaluces que han decidido federarse. Esa es la ideología de la caza, señora de Adelante Andalucía.

Por eso, les decía que nuestro compromiso no es solo de hoy, es de hace mucho tiempo. Pero es verdad que podemos considerar un antes y un después en lo hecho por esta consejera. Yo he participado en alguna de las reuniones, también con la secretaria general del Partido Popular, con la Federación Andaluza de Caza en Archidona, en Antequera. Y en estas reuniones siempre nos han manifestado la voluntad de que se les reconozca su papel activo en defensa también del ecologismo. ¿Sabe lo que decía el gran Delibes? Decía: «No soy un escritor que caza, sino un cazador que escribe. Soy un ecologista que escribe y caza», es que es compatible. Quítense la venda.

Porque, como les decía, nuestro compromiso va más allá, se ha reflejado en estos días. Hablemos, por ejemplo, de algo de absoluta actualidad, se acaba de publicar la Orden de vedas, orden ya publicada por la Junta de Andalucía, por la consejera Crespo y su director general, que está aquí, en, como digo, esta misma semana, en

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

el mes de mayo, como se comprometió la consejera Crespo ante los representantes de la Federación Andaluza de Caza y con todos y cada uno de los cazadores, de esos más de 7.500 cotos que hay en nuestra tierra.

Pero antes de que fuera la señora Crespo consejera, esta orden casi se suplicaba, señores del Partido Socialista. Si es que llegaba algunos años que la aprobaban en el mes de julio cuando se comenzaba a cazar en el mes de agosto el conejo, ¿cómo es posible? ¿Era tan difícil cumplir con lo que pedían los cazadores?, ¿era tan difícil?

Les digo una cosa: se acabó el suplicar, se acabó el suplicar, porque es que se demuestra que ni eso, que era tan sencillo, lo hacían en tiempo y hora.

Por tanto, agradecerle al gobierno su determinación, que cumplen con el sector cinegético al publicarlo en esta quincena de mayo. Eso va a permitir, por un lado, agilizar la publicación de esa Orden de vedas, como digo, facilitar la planificación de la temporada por muchos cazadores, y esa era una de las demandas principales de la Federación. Y también va a permitir prorrogar los periodos de caza durante un año, a la espera de que los resultados de esos estudios científicos, que ha comentado la consejera, que se están realizando sobre las distintas especies para evitar recursos jurídicos que en la práctica podrían suponer la paralización de la actividad cinegética en Andalucía.

Esto, que parece simple, ha sido aplaudido por miles y miles de personas que viven en Andalucía y que tienen una licencia de caza. También lo aplauden los titulares de los cotos y también lo aplauden, por ejemplo, aquellas personas vecinas de otros territorios, de otras comunidades autónomas, que nos visitan año tras año, hasta 20.000 personas vienen a Andalucía a cazar. Por tanto, si se pueden planificar con tiempo, a lo mejor les acompañan amigos o familiares para hacer, además de una actividad que ellos disfrutan, una actividad recreativa de otro tipo, como puede ser el turismo. No era tan difícil, había que querer.

Hemos hablado de lo que significan 3.500 millones de euros, lo que significa el impacto de los recursos cinegéticos: 7.500 cotos, 250.00 licencias, 100.000 federados. Como dice el acuerdo alcanzado con la Federación Andaluza de Caza, para una defensa e impulso de la caza en Andalucía, la actividad cinegética tiene una importancia esencial, desde el punto de vista económico y también social; también para la gestión de los espacios naturales. ¿O no pasó, hace poco, en Doñana, cuando los guardas de los cotos fueron los primeros que avistaron el incendio y avisaron a las autoridades para que acudieran lo más pronto posible?

Por tanto —insisto—, durante mucho tiempo —por poner un ejemplo—, en la Junta de Andalucía, cuando gobernaba el Partido Socialista, la problemática que hubo con la adjudicación del aprovechamiento cinegético de montes públicos. Es que tenemos la sensación de que han hecho esta gestión con desdén, como aquel torero al que no le gusta el lote que le ha tocado en suertes, y decide hacer una faena de aliño, sin preocuparse. Esa es la sensación que hay en el ámbito cinegético y relacionado con la caza.

Y se les llena la boca de defender la ecología, se les llena la boca de defender el medio ambiente, pero los hechos son tozudos; han escuchado la poca inversión que realizan en materia de reforestación en los años que ustedes gobernaron. Hay que pasar de las palabras a los hechos, porque es importante ese apoyo al silvestrismo que ha manifestado la consejera; esa simplificación y desarrollo normativo, no solamente en el ámbito que hoy hablamos, sino cualquiera que tenía que ver con la Junta Andalucía; ese apoyo a la rehala y a la montería como BIC; esa potenciación del Instituto Andaluz de la Caza, y esa homogenización administrativa, muy importante.

Núm. 16

XI LEGISLATURA

Termino diciendo, señorías —como decía un cuaderno de caza—: «Si cazares, no te alabes; si no cazares, no te enfades».

Y también termino diciendo como Delibes: «Son cosas compatibles cazar y amar a los animales. Lo que nos impone nuestra moral es no emplear ardides ni trampas».

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias. Gracias, señor Carmona.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Sánchez Escudero.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

-Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sumarme también a la bienvenida a la Federación Andaluza de Caza. Y permítanme también que, aparte de esta bienvenida, los felicite por esa labor que vienen desarrollando, desde hace muchos años, para promocionar, para potenciar esta caza respetuosa y sostenible, y también por la colaboración que han venido prestando, desde hace años, con este Grupo Socialista, cuando hemos estado en los gobiernos y cuando estamos en la oposición. Sin ellos, ese Reglamento Andaluz de Caza no hubiera sido posible; un Reglamento Andaluz de Caza aplaudido y apoyado por todo el sector cinegético de Andalucía. Como también quiero contestarle, esa orden de veda, que se intentara que fuera permanente en el tiempo, que tuvieran claro todas las sociedades de caza cuál era la norma y cuál era la intención para poder trabajar con antelación.

Había que publicarla, evidentemente, todos los años, que es como dice la norma; la misma norma que obliga a presentar una documentación a los cazadores y a las sociedades para aprobar los planes técnicos, estén en el punto que estén de la comunidad andaluza; la misma norma que es de aplicación en Almería, la misma que es de aplicación en Huelva.

Tengo la impresión de que el Partido Popular, para criticar a los gobiernos socialistas, ha tenido que forzar tanto que puede haber llegado a hacer el ridículo.

Miren, «el PSOE de Andalucía es consciente de que la caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre; es una actividad que, en nuestra región, practican más de doscientos cincuenta mil andaluces de todos los estratos sociales, y que contribuye, de manera efectiva, a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural, en especial de las comarcas más deprimidas, y a su vertebración social.

»A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de algunas asociaciones ecologistas y animalistas, así como

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

»Por otro lado, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía, mediante la que se capturan, con vida y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón, para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural.

»A día de hoy, no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo puede ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por lo tanto, justifique su prohibición.

»Por ello creemos necesario visualizar nuestro apoyo al sector cinegético en Andalucía, por lo que te adjuntamos una moción con objeto de que la presentéis en los plenos de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales».

Esto es un comunicado de la dirección del Partido Socialista de Andalucía, que se mandó a todos los ayuntamientos y diputaciones, a los grupos socialistas de los ayuntamientos y las diputaciones, donde el Partido Socialista ha sacado muchas de estas mociones y que deja rotundamente claro el apoyo del Partido Socialista andaluz al mundo de la cacería.

Como hemos hecho, desde el Grupo Socialista, con la aprobación de una PNL que no era nuestra, pero que estaba totalmente no solo en el espíritu de esta moción que hemos presentado, sino que era literalmente igual. Pero, sobre todo, como han hecho todos los gobiernos socialistas en los que la relación con los cazadores, en los que el diálogo, en los que el consenso han sido siempre, siempre, la tónica dominante y la bandera que hemos seguido.

Hay quien piensa que, con esta campaña y esta serie de mociones que se han presentado, podemos haber caído en la sobreactuación, y no, creemos que no. Creemos que había que dejar claro que la caza no es una actividad elitista y depredadora, que la mayoría de los cazadores son gente de pueblo, humilde, que han heredado esta afición y que realizan una labor magnífica de control y de conservación de nuestros espacios naturales.

Pero, miren, si nos quedáramos aquí, flaco favor haríamos al mundo de la caza; es difícil que la caza venga al Pleno del Parlamento, por eso es importante que hablemos de los verdaderos problemas que tiene el mundo de la caza, y para mí, y para nuestro grupo, el principal problema es simple y llanamente la disminución de especies, de ejemplares, y el empobrecimiento que estamos viendo en nuestros montes y en nuestros campos.

Nuestro campo se ha vuelto silencioso. Les invito a que cierren los ojos, en medio de un olivar, e intenten escuchar la vida. Desgraciadamente, muchas veces lo que escuchamos es el silencio, y esta es la realidad: el uso de fertilizantes, el uso de pesticidas, la excesiva roturación que se está produciendo en gran parte de nuestro campo está perjudicando a estas especies y está haciendo que el canto de la perdiz, el vuelo del zorzal, o que las carreras de las liebres, desaparezcan. Si a esto le añadimos problemas como la mixomatosis, como las enfermedades hemorrágicas de la liebre o como también pocas acertadas reintroducciones de perdiz de granja, hace, y es claro, que podemos tener un problema de biodiversidad que debemos acometer.

El enemigo de los cazadores no es la Administración, ni son los zorros, ni son las águilas, ni son los linces: el enemigo de los cazadores es la pérdida de biodiversidad que estamos padeciendo. Por eso se hace necesario un acuerdo social, político, de todos, para intentar acabar con este empobrecimiento de nuestro campo

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

que estamos viviendo. Pero, por otra parte, sabemos lo que estamos conociendo de la nueva PAC, que se va a incidir mucho en una agricultura sostenible, una agricultura respetuosa con el medio ambiente. Por eso trabajemos ya en adaptar nuestras explotaciones agrícolas a estor criterios ambientales, porque, sin lugar a dudas, las haremos, además, mucho más competitivas. Y aquí, en esta labor pedagógica, pero también normativa, es donde, señora consejera, tienen un importante campo de trabajo.

Como también tenemos que seguir incidiendo, con normas, con sanciones, en aquellas prácticas poco adecuadas que se sigan realizando por, hay que reconocerlo así de forma positiva, los pocos cazadores desaprensivos que nos van quedando. Seguir eliminando ese furtivismo que tanto daño hace; la utilización de venenos o de artes prohibidas, como lazos y cepos; o también ese maltrato que se pueda producir por desaprensivos cazadores hacia sus animales, hacia los perros, hacia los hurones, o a cualquier otro animal que tengan a su disposición. Vuelvo a repetir que hay que reconocer que esa no es la tónica dominante, pero hay que seguir trabajando en esa línea.

Una gestión cinegética responsable, que cuide los hábitats de los animales, que no sobreexplote los cotos, es perfectamente compatible con la conservación de nuestras principales especies naturales, merecen todo nuestro respeto y apoyo, de este Parlamento y de la sociedad. Por eso, la posición que siempre hemos defendido, de la que venimos trabajando, desde hace años, desde el Partido Socialista, es colocarnos al lado de esos cazadores rurales, de esos cazadores de alpargata, que utilizan el monte y el campo como parte de su vida y que realizan la actividad cinegética con todo respeto con el entorno en el que les toca vivir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Sánchez.

Corresponde el turno de intervención a la señora consejera.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

-Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, he atendido con mucha atención, aunque sea una cuestión reiterada, a sus intervenciones. Y quiero agradecer sus aportaciones. Yo creo que es un sector que merece que hablemos, y que hablemos en serio de él.

Pero me daban hace un momento unos datos que tienen ustedes que conocer. Alguien ponía en cuestión los datos sobra el tema de la caza. La caza, además, es la federación más numerosa después del futbol, lo cual también hay que tenerlo en cuenta, ¿verdad? Y además genera 6.500 millones de euros en España, ni más ni menos; casi 200.000 empleos entre directos e indirectos. Solo en Jaén, ¿verdad?, mueve 200 millones de euros. Por tanto, estamos hablando de un sector importantísimo para el devenir de España y de Andalucía.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Pero, además, decirles que evidentemente está ayudando, ayudando. Cuando les hable de los incendios o les hablo de la sanidad animal, no es una cuestión que tengan que hacer los cazadores, es que lo hacen de hecho, es que lo hacen de hecho. Lo están haciendo, pero no solamente en Andalucía. En Cataluña, ¿verdad?, los jabalíes están llegando ya..., proliferando de una forma incontrolada. Y es verdad que, además, está cercando también a especies protegidas y, por tanto, está actuando contra especies protegidas. ¿Esto es o no es proteger el medioambiente en España? Pues eso es lo que hacen los cazadores, y solamente hay que manifestarlo libremente aquí. Yo no soy cazadora, pero eso no significa que no respete la libertad individual que tienen recogida en el Estatuto de Autonomía y en la Constitución Española, que es lo que tenemos que decir, [*Aplausos*.] simple y llanamente eso.

Pero además, se lo puedo decir. Y decía el señor Hernández, que no hay que ponerles apellidos. ¿Se da cuenta usted cómo sí, cómo...? Nosotros estamos convencidos, pero hay que convencer a los demás. Por eso, caza sostenible, porque es verdad, porque eso significa que tengamos que sacar las sinergias positivas medioambientales que tiene esta actividad, para que realmente vean cuánto está aportando en las cuestiones medioambientales.

Y, además, decirle que vamos a coger sus recomendaciones sobre el seguro federativo, como no podía ser de otra manera. Y que, además, con su grupo hemos hablado mucho, y en muchas ocasiones, sobre este tema; y respetar su opinión, como no podía ser de otra manera.

Y, además, decirle que nosotros, lo que nos tenemos que dedicar es a cambiar el modelo agrícola. Yo recuerdo una época, 2011-2015, cuando aquí gobernaba, ¿eh?, el Partido Socialista con Izquierda Unida. ¿Y cuál era el modelo agrícola? ¿Lo recordarán ustedes? ¿El modelo agrícola basado en lo que queremos en este momento, que es la competitividad del sector andaluz de la agricultura? ¿Era ese? Totalmente lo contrario. Por tanto, claro que hay que cambiar el modelo agrícola, lo que está haciendo este Gobierno en estos momentos: un plan estratégico para la agricultura y la competitividad del sector con los fondos que tenemos en la consejería, totalmente distinto al que tienen ustedes y tenía el Partido Socialista. Por tanto, en eso, absolutamente de acuerdo.

Y el discurso es contradictorio: ¿o no estamos haciendo nada, o no quieren ustedes que hagamos nada? A ver, ese protocolo, ¿lo hacemos, no lo hacemos, le parece ridículo? No lo he entendido muy bien. Mire usted, aquí está, por si lo quiere ver; lo ha firmado la Federación Andaluza de Caza, pero por unanimidad; y el Comité Andaluz de Caza. ¿Saben qué organismos y qué instituciones están dentro de ese comité? Los grupos ecologistas. Por tanto, haga usted el favor de hablar también con los que usted dice representar aquí, que yo creo que representan a todo el mundo, no a un grupo político especifico, y que vean cómo, por unanimidad, sin decir ni una pega, este protocolo ha sido aprobado por ellos. O dígaselo usted —lo decía aquí el portavoz del Grupo Popular, muy claro—, díganselo ustedes a los alcaldes que representan su formación política y que aprueban en los plenos municipales esas mociones a favor de la caza en Andalucía. Y eso lo tiene que hacer usted por responsabilidad pública, diciendo..., un discurso muy claro, que yo he manifestado aquí, que fijan población al territorio. Y en eso se basan las proposiciones no de ley de su grupo político, ahí.

Por tanto, siento decírselo: los cazadores también de Andalucía están por la defensa animal, claro que están. Y lo tenemos que decir, y se lo digo con cariño: los discursos obsoletos en este momento no aportan

absolutamente nada. Con mucho cariño se lo digo, y sabe que, además, le tengo aprecio. Aquí lo que tenemos que hacer es trabajar.

Y decía el Partido Socialista que, evidentemente, tenemos que trabajar, ¿verdad? ¡Claro que tenemos que trabajar! Miren ustedes, el Gobierno andaluz es verdad que no..., que lo mayor o que lo mejor se hace por parte del sector, pero el Gobierno andaluz, lo que no puede ser es una traba. Por eso, la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros hemos publicado, ya el 13 de mayo, en *BOJA*, la orden general de vedas, con todos los períodos hábiles de caza en Andalucía. ¿Saben ustedes cuándo ustedes lo hacían? Temporada 2018/2019, Orden del 5 de julio de 2018; temporada 2017/2018, Orden de 27 de julio de 2017, *BOJA* del 2 de agosto. Esa es la diferencia entre los Gobiernos eficaces... [*Aplausos*.], y lo contrario. Por tanto, lecciones, ninguna.

Y admito todas las pegas, todas las cuestiones que podamos sumar. Hay que sumar en este sector. Pero aquí no nos pueden dar lecciones de mucho, ¿no? Yo quiero recordar ese Plan Andaluz de la Caza, que ni se actualizó a los cinco años, tal y como establece el Plan, que está desde agosto de 2007..., 2017 terminó su vigencia, y aún no se hizo nada para renovar un plan fundamental para el sector en Andalucía.

Y hablan ustedes con mucho cariño del Reglamento. Nosotros también, porque si el sector ha dicho que sí, que sí, reglamento. Y no nos duelen prendas en totalmente dar el visto bueno y, por supuesto, apoyar un reglamento que el sector dio el visto bueno al respecto. Pero, ¿me pueden ustedes decir dónde están las órdenes de ese reglamento? No están. Por tanto, el apoyo a la caza no se pregona, sino que se ejerce. ¿Y cómo se ejerce? Con la orden de vedas y con las órdenes del reglamento, no dejando el reglamento con un simple documento que no se ha desarrollado. Y esa es la realidad. Realmente..., por eso le digo que las actuaciones no solo se pregonan, sino que se ejercen.

Miren ustedes, nosotros hemos..., este Gobierno, con mucho respeto, en el Consejo de Gobierno, donde están representados Ciudadanos y Partido Popular, hemos hablado de la caza, hemos hablado con Vox de la caza, estamos dispuestos a hablar con el Partido Socialista de la caza, y estamos dispuestos a hablar con Adelante Andalucía de la caza, sin lugar a dudas. Pero lo que tenemos que tener todos claro es qué significa para nosotros. Si realmente es lo que aquí se dice, o luego tenemos algún prejuicio que evite que podamos tomar decisiones al respecto. El Grupo Popular, Ciudadanos y Vox lo han dicho claro: no tenemos ningún prejuicio. Y el Gobierno de Andalucía no tiene ningún prejuicio. Vamos a estar por el bienestar animal, vamos a estar por cuidar el medioambiente, ese que me decía el Partido Socialista que está en silencio, que no se oye, que necesita apoyo; no se preocupen ustedes, también trabajaremos en ello, con su ayuda y la ayuda de toda la Cámara. Pero, desde luego, tenemos un lenguaje muy claro, no ahora sino de siempre, con todas las iniciativas que este grupo ha traído aquí, a la Cámara, con la cuestión de la caza, y la vamos a tener siempre.

Por tanto, el Gobierno de Andalucía tiene muy claro que hay un sector, que se llama la caza en Andalucía, que es un sector sostenible, que está en el medio rural andaluz, que protege el empleo, las posibilidades medioambientales, que nos ayuda al medio rural, que ayuda al medio natural y a Andalucía. Y que nosotros lo que tenemos que hacer, fuera de ponerle trabas, fuera de no ponerle una norma aquí, otra en Almería y otra en Sevilla, es facilitarle las cuestiones, dialogar con ellos, ver las posibilidades y, a partir de ahí, organizar las normas.

Núm. 16 XI LEGISLATURA 15 de mayo de 2019

Ese Plan Andaluz de la Caza ya tenía que haberse puesto aquí de manifiesto. No se preocupen ustedes que el Gobierno de Andalucía lo va a llevar a cabo, lo tenemos clarísimo. Y, además, el Reglamento, que ustedes aquí han dicho de forma expresa, pues también lo tendrán ustedes aquí, con las órdenes, querido director general, las once órdenes que vamos a llegar a continuación.

Y aquí me ha dolido una cuestión que se ha dicho. No por nada, sino porque ya hemos visto lo que ha pasado en Castilla y León, ¿verdad? El tema de los informes científicos. Miren ustedes, el Gobierno de Andalucía siempre va a basar las cuestiones que tome, las decisiones con respecto a la caza, en informes científicos, porque nosotros consideramos que los técnicos de la Junta de Andalucía están haciendo informes que hay que considerar y porque, además, las universidades andaluzas son punteras, en el día de hoy, con respecto a la caza. Y quiero decir aquí que, especialmente, nos está ayudando una universidad que es puntera en este caso, como es la Universidad de Córdoba. Lo he dicho. Y, por tanto, no vamos a permitir que se pongan en cuestión lo que son informes científicos con respecto a este sector. Andalucía goza de muy buena salud con la caza en Andalucía, y no queremos que nadie venga aquí a poner pegas o dificultades como se han puesto en otros territorios y se han visto las repercusiones, como es en Castilla y León. Y, por tanto, yo creo que este Parlamento, en ese sentido, lo tiene que tener muy claro. Andalucía, unánime con la caza sostenible, con las posibilidades medioambientales de la caza, con los informes científicos que la avalan, con el silvestrismo, haciendo informes científicos no solo el CSIC, sino también encargándolos a las universidades andaluzas. Por tanto, rigurosidad, siempre, siempre.

Entiendo sus peticiones, pero tengan ustedes en cuenta que nosotros tenemos muy claro que la caza sostenible en Andalucía está basada en informes rigurosos científicos de los técnicos de la Junta de Andalucía y de las universidades de Andalucía, punteras en la caza. Y no vamos a permitir desde este Gobierno que se ponga en cuestión ningún problema —digámoslo así— que en otros territorios de España se ha puesto. Y que, ahora, ¿qué pasa en esos territorios de España?, ¿están viendo ustedes las repercusiones? Pues Andalucía no se lo puede permitir ni se lo podrá permitir.

Y, por tanto, les invito a ustedes —para finalizar— a que estemos todos unidos en esta práctica que, además, genera posibilidades de empleo en nuestra tierra, que preserva el medioambiente, que trabaja por la sanidad animal, que da posibilidades a las especies protegidas de Andalucía, que está en el campo avisándonos de muchas cuestiones. Sí, de incendios también. Y trabajando conjuntamente, si hace falta, con la gente que está en los Cedefos ayudando, informando, que están en el medio rural, que fijan la población al territorio. Y que para nosotros es una práctica totalmente reglada, que está en el Estatuto de Autonomía y está en la Constitución Española. Y, por tanto, vamos a protegerla y a ayudar a su generación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se levanta la sesión y continuamos mañana a las nueve y cuarto de la mañana. Muchas gracias.

